

**PRIMERA SALA PENAL ESPECIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

EXP. N° 084 – 2008^[1]

LA PRIMERA SALA PENAL ESPECIAL, de la Corte Superior de Justicia de Lima, integrada por las señoras Juezas Superiores: **INÉS VILLA BONILLA, Presidenta y Directora de Debates; INÉS TELLO DE ÑECCO e HILDA PIEDRA ROJAS**; Impartiendo justicia a nombre de la Nación, dicta contra **Walter Ramón Jave Huangal, Carmen Rivas Luna de Jave, Orlando Montesinos Torres y Estela Alicia Fátima Mariela Zimmerman Delgado de Montesinos**, instruidos por el delito contra la Administración Pública – **Enriquecimiento Ilícito**, en agravio del Estado, la siguiente:

SENTENCIA

Lima, siete de Diciembre del año dos mil diez.

**SECCION PRIMERA
DEL TRAMITE**

I. DE LA INSTRUCCIÓN.

Que, formulada por la señora Fiscal encargada de la Fiscalía Provincial Penal Especializada, la Denuncia número cero siete – dos mil – F.P.P.E^[2]; el señor Juez del Juzgado Penal de Turno Permanente de Lima, por auto de fecha diecinueve de enero del dos mil uno^[3], de conformidad con lo solicitado por el Representante del Ministerio Público **abrió instrucción en vía ordinaria** contra: "(...) Vladimiro Montesinos Torres en su calidad de autor, (...) Silvana Montesinos Becerra, Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos, Karelia Montesinos Torres, Luis Alberto Cubas Portal, Orlando Montesinos Torres, Walter Ramón Jave Huangal, (...), Luis Manuel Delgado de la Paz, Jesús Manuel Delgado Medina y Luis Manuel Delgado Medina, en su calidad de cómplices primarios, por la presunta comisión de los delitos Contra la Administración Pública – Corrupción de Funcionarios – Cohecho Propio, por delito Contra la Administración de Justicia – Contra la Función Jurisdiccional – Encubrimiento Real, en agravio del Estado. El veintiséis de julio del dos mil uno, el señor Fiscal Provincial en su dictamen S/N, primer y segundo otrosí amplía su

^[1] Que, en el expediente N° 84 – 2008, por resolución emitida a fojas 11,037 del Tomo 19, se ORDENÓ contar con copia de todo lo actuado en el proceso 04 – 2001, a efecto de facilitar el desarrollo de las causas que de este se han desacomulado, las mismas que corren como anexo al principal.

^[2] Ver fojas 345 a 354 Tomo 2 del Exp. 04 – 2001 que corre como anexo al principal.

^[3] Ver fojas 355 a 361 Tomo 2 del Exp. 04 – 2001 que corre como anexo al principal.

denuncia^[4], ordenando el Sexto Juzgado Penal Especial por resolución del veinte de agosto del mismo año^[5] devolver los autos al señor Representante del Ministerio Público, a fin de que precise de manera clara la presentación de los hechos que deben ser objeto de calificación jurídica.

Cumplido el mandato que antecede, la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, emitió el Dictamen N° 92, del veintisiete de agosto del dos mil uno ^[6], disponiendo el Sexto Juzgado Penal Especial **ampliar la instrucción** por auto del diecisiete del setiembre del dos mil uno ^[7] para comprenderse a: "...Ricardo Sotero Navarro, Abraham Cano Angulo, Carlos Eduardo Indacochea Ballón, Rubén Wong Venegas, como presuntos autores de los delitos Contra la Administración Pública – Enriquecimiento Ilícito –, en agravio del Estado; contra: Marina Mercedes Arana Gómez, como presunta cómplice del Delito Contra la Administración Pública – Enriquecimiento Ilícito –, contra Mario Humberto Delgado Vásquez como presunto autor del delito contra la Administración de Justicia – Contra la Función Jurisdiccional – Encubrimiento Real, en agravio del Estado; contra: Luis Alberto Cubas Portal, **Walter Ramón Jave Huangal**, (...), Luis Manuel Delgado de la Paz y **Orlando Montesinos Torres**, como presuntos autores del delito Contra la Administración Pública – Corrupción de Funcionarios – **Enriquecimiento Ilícito**, en agravio del Estado; contra: **Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos**, Karelía Montesinos Torres y Jesús Manuel Delgado Medina, **como presuntos cómplices del delito Contra la Administración Pública – Corrupción de Funcionarios – Enriquecimiento Ilícito** –, en agravio del Estado...".

Por resoluciones de fechas dieciocho de setiembre del dos mil uno ^[8], el señor Juez del Sexto Juzgado Penal Especial, **ACLARA** el auto Ampliatorio de Instrucción del diecisiete de setiembre del dos mil uno, **PRECISANDO**: Que no se ha instaurado proceso contra Ricardo Wong Venegas por el delito Contra la Administración Pública – **Enriquecimiento Ilícito** –, en agravio del Estado; así mismo respecto del encausado Luis Manuel Delgado Medina, no habiéndose pronunciado en la parte resolutive en relación a dicho encausado, lo integró por auto de fecha dieciocho de setiembre del dos mil uno, a fin de que se le tenga como presunto cómplice primario del delito contra la Administración Pública – Corrupción de Funcionarios (Enriquecimiento Ilícito).

Formulada la denuncia ampliatoria N° 35 del primero de abril del dos mil dos^[9], el Sexto Juzgado Penal Especial, procedió a **AMPLIAR la INSTRUCCIÓN** con fecha veintidós de abril del dos mil dos ^[10] contra: "...**Carmen Rivas Luna de Jave**, (...), Blanca Edith Villavicencio Corvacho, Rosa María Indacochea Villavicencio, Genoveva Esperanza Medina Lewis, Milagros Isabel Delgado Medina, Ricardo Renato Sotero Arana, Enrique Arana Estabridis, Carmen María Gamarra Gonzales de Cano, Sandro Yanick Cano Gamarra, Harold Walter Cano Gamarra y Paola Janeth Cano Gamarra, como presuntos partícipes del delito contra la Administración Pública – Corrupción de Funcionarios – **Enriquecimiento Ilícito**, en agravio del Estado; contra: Ericka del Carmen Valiente Gamarra, Alejandro Augusto Valiente Falla y Rosa Jesús Gamarra Gonzales, como presuntos autores del delito contra la Administración de Justicia

^[4] Ver fojas 721 a 767 del Tomo 2.

^[5] Ver fojas 768 y siguiente del Tomo 2.

^[6] Ver fojas 773 a 778 del Tomo 2.

^[7] Ver fojas 779 a 833 del Tomo 2.

^[8] Ve fojas 12,048 y 12,049 del Tomo 21 del Exp. 04 – 2001 que corre como anexo al principal.

^[9] Ver fojas 1,030 a 1,131 del Tomo 3.

^[10] Ver fojas 1,132 a 1,187 del Tomo 3.

– Encubrimiento Real – en agravio del Estado; contra: Miriam Chilcón Silva (como presunta autora) y Mario Humberto Delgado Vásquez (como presunto instigador), del delito contra la Administración de Justicia – **Encubrimiento Real** –, en agravio del Estado...”.

Por auto del veintidós de abril del dos mil dos [11] el Juez del Sexto Juzgado Penal Especial, **AMPLIA** los autos apertorios de instrucción del diecinueve de enero y diecisiete de setiembre del dos mil uno, para comprender a Luis Manuel Delgado Medina como cómplice del delito contra la Administración Pública – **Enriquecimiento Ilícito** –, precisando que el agraviado es el Estado.

Por resolución del veintidós de abril del dos mil dos [12] el Sexto Juzgado Penal Especial **ACLARA** el auto apertorio de instrucción de fecha diecisiete de setiembre del dos mil uno, a fin de tener a los procesados Ricardo Sotero Navarro, Carlos Eduardo Indacochea Ballón, Abraham Cano Angulo, por sus nombres completos y correctos, esto es: Ricardo Alberto Sotero Navarro, Abraham Walter Cano Angulo, Carlos Eduardo Alejandro Indacochea Ballón, **INTEGRANDOSE** además por auto de la misma fecha, precisándose que los delitos por los que se amplía el proceso tiene como agraviado al Estado Peruano.

Presentada la denuncia ampliatoria N° 45, con fecha diecisiete de marzo del dos mil dos [13] se procedió a **ampliar la instrucción** el quince de mayo del mismo año [14] para comprenderse a: Juan Carlos Chacón De Vettori, Cecilia Isabel Chacón de Vettori y Luis Miguel Portal Barrantes, en calidad de partícipes del delito contra la Administración Pública – **Enriquecimiento Ilícito** –, en agravio del Estado.

Posteriormente la Fiscalía nuevamente amplió su denuncia, registrándola con el N° 64 – 02[15]; habiendo el juzgado designado a los señores Miguel Angel Manrique Bernal y Américo Mario Revilla Fernández como Peritos; a fin de que previo examen de los autos establezcan si existe desbalance patrimonial en los procesados comprendidos en esta causa[16]; luego el Sexto Juzgado Penal Especial procedió a ampliar la investigación[17] contra: Aurora Isabel De Vettori Rojas de Chacón como partícipe del delito de Enriquecimiento Ilícito, en agravio del Estado.

Agotada la etapa de instrucción, con el dictamen del señor Fiscal Provincial N° 45 – 03 de fecha treinta de junio del dos mil tres[18] y el Informe Final emitido por el señor Juez de fecha veintitrés de julio del dos mil tres[19]; se elevó el expediente a esta Superior Sala.

ii. DEL JUICIO ORAL

a) De la Acusación Escrita:

[11] Ver fojas 17,048 a 17,049 del Tomo 29 del Exp. 04 – 2001 que corre como anexo al principal.

[12] Ver fojas 17,050 a 17,051 y fojas 17,052 del Tomo 29 del Exp. 04 – 2001 que corre como anexo al principal

[13] Ver fojas 17,070 a 17,073 del Tomo 29 del Exp. 04 – 2001 que corre como anexo al principal

[14] Ver fojas 18,443 a 18,448 del Tomo 31 del Exp. 04 – 2001 que corre como anexo al principal

[15] Ver fojas 23,085 a 23,092 del Tomo 38 del Exp. 04 – 2001 que corre como anexo al principal

[16] Ver fojas 23,096 a 23,098 del Tomo 38 del Exp. 04 – 2001 que corre como anexo al principal

[17] Ver fojas 23,886 a 23,892 del Tomo 40 del Exp. 04 – 2001 que corre como anexo al principal

[18] Ver fojas 1,622 a 1,781 del Tomo 4

[19] Ver fojas 1,803 a 2,298 del Tomo 4

Recibidos los autos en esta instancia, se ordenó su remisión a la Vista Fiscal, habiendo el señor Fiscal Superior con fecha doce de enero del dos mil cuatro emitido el dictamen acusatorio 08 – 2004^[20], integrado con el número 271 – 2004^[21], considerando **como autores del delito de Enriquecimiento Ilícito** a los procesados^[22]: “...Luis Alberto Cubas Portal, **Walter Ramón Jave Huangal**, Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga, Juan Yanqui Cervantes, Luis Manuel Delgado de la Paz, Ricardo Alberto Sotero Navarro, Abraham Walter Cano Angulo y Carlos Eduardo Indacochea Ballón, quienes han sido Oficiales del Ejército Peruano, además **Orlando Montesinos Torres**, (...) [que] laboraba en la oficina de Presupuesto del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, (...) todos ellos (...) funcionarios públicos; habiéndose llegado a establecer la existencia de un desbalance patrimonial, pues no se encuentra justificado lícitamente, que con sus ingresos normales y bonificaciones percibidas como funcionarios públicos, hayan podido acumular los bienes que poseen, todo lo cual se encuentra acreditado de manera detallada en los Informes (...) elaborados por los Peritos de la Contraloría General de la República”.

❖ **Como Cómplices del delito de Enriquecimiento Ilícito**, se encuentran los procesados:

“Karelia Montesinos Torres, esposa del procesado Luis Alberto Cubas Portal, **Estela Alicia Fátima Mariela Zimmerman Delgado de Montesinos, esposa del encausado Orlando Montesinos Torres, Carmen Rivas Luna de Jave**, cónyuge del procesado **Walter Ramón Jave Huangal**, Aurora Isabel De Vettori Rojas de Chacón, esposa del encausado Walter Chacón Málaga, Genoveva Esperanza Medina Lewis o Genoveva Esperanza Lewis, esposa del acusado Luis Manuel Delgado de la Paz, Marina Mercedes Arana Gómez, esposa del procesado Ricardo Sotero Navarro, Carmen María Gamarra Gonzales de Cano, esposa del encausado Abraham Cano Angulo y Blanca Edith Villavicencio Corvacho o Blanca Edith Villavicencio Corvacho de Indacochea, esposa de Carlos Eduardo Indacochea Ballón, quienes han prestado su colaboración para ocultar el patrimonio ilícitamente acopiado por sus cónyuges, a través de la adquisición de bienes inmuebles, vehículos, creación de empresas, adquisición de acciones, títulos y valores, además de la apertura de cuentas bancarias mancomunadas o a nombre propio con depósitos que exceden los ingresos percibidos por la Sociedad Conyugal, conforme se ha detallado en los informes periciales que obran en autos y que demuestran su desbalance patrimonial”.

❖ “Jesús Manuel Delgado Medina, Milagros Isabel Delgado Medina y Luis Manuel Delgado Medina, hijos del encausado Luis Manuel Delgado de la Paz; María Esther Yanqui Martínez, hija del procesado Juan Yanqui [Cervantes], Rosa María Indacochea Villavicencio, hija del encausado Carlos Indacochea Ballón; Ricardo Renato Sotero Arana y Enrique Arana Estabridis, hijo de Ricardo Sotero Navarro y primo de Marina Mercedes Arana Gómez; Sandro Yanick Cano Gamarra, Harold Walter Cano Gamarra y Paola Yanet Cano Gamarra ó Paola Janeth Cano Gamarra, hijos del imputado Abraham Cano Angulo; Juan Carlos Chacón De Vettori y Cecilia Isabel Chacón de Vettori, hijos de Walter Chacón Málaga y Luis Miguel Portal Barrantes, esposo de Cecilia Isabel Chacón de Vettori; quienes por

^[20] Ver fojas 2,391 a 2,483 del Tomo 4.

^[21] Ver fojas 2,485 “A” a 2,485”B” del Tomo 4.

^[22] Ver fojas 2,477 del Tomo 4.

indicación de sus progenitores y haciendo uso del dinero ilícitamente obtenido por sus padres durante el desempeño de sus funciones como oficiales del Ejército Peruano, han constituido empresas, adquirido acciones, títulos, valores y vehículos, así como bienes inmuebles a su nombre, algunos de los cuales posteriormente han sido vendidos a terceros, (...) con la intención de aparentar la licitud de la solvencia económica de su familia (...) actuando concertadamente con sus padres para el logro de este fin”.

❖ Por el delito de Encubrimiento Real, se comprende a:

“... Mario Humberto Delgado Vásquez, (...) Miriam Chilcón Silva (...) Ericka del Carmen Valiente Gamarra, Alejandro Augusto Valiente Falla y Rosa Jesús Gamarra Gonzales como autores del delito contra la Administración de Justicia –Encubrimiento Real – en agravio del Estado...”^[23].

Del análisis de las diligencias actuadas durante la investigación preliminar y etapa de instrucción, en lo concerniente a los procesados **Walter Ramón Jave Huangal, Carmen Rivas Luna de Jave, Orlando montesinos Torres y Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos**, comprendidos en este proceso por el delito contra la Administración Pública Enriquecimiento Ilícito, en agravio del Estado, se ha determinado según la Fiscalía, lo siguiente:

a.1. En lo atinente “...**Walter Ramón Jave Huangal**, identificado con D.N.I. N° 09583719, natural de Cajamarca, nacido el veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y tres, hijo de Alejandro Jave Urteaga y doña Sofía Huangal Villanueva, casado, grado de instrucción superior, ocupación Militar en Retiro, con domicilio en el Jirón Alfredo Novoa Cava – doscientos veinticinco– Maranga – San Miguel, con dos hijos Walter y José Jave Rivas ^[24] (...) [se precisa en la acusación lo siguiente]: Que, como compañero de promoción de Vladimiro Montesinos Torres fue favorecido con altos cargos en el Ejército, como Inspector General (...), Presidente de la IV Zona Judicial del Ejército, Director Nacional del Frente Interno del Servicio de Inteligencia Nacional, Jefe de Servicio de (...) Intendencia del Ejército, Jefe del Estado Mayor en la V Región Militar y Comandante General de Instrucción y Doctrina del Ejército (COINDE), habiéndose evidenciado un desbalance patrimonial entre sus ingresos como Oficial del Ejército Peruano y los vehículos y bienes inmuebles que registra a su nombre, o conjuntamente con su esposa **Carmen Rivas Luna de Jave**, en la ciudades de Iquitos y Lima, además de las cuentas bancarias, valores y fondos mutuos que se verifican y detallan en el Informe Pericial de fojas treinta mil quinientos treinta y nueve a treinta mil quinientos sesenta y tres y sus respectivos anexos.^[25]

Agrega que también es compañero de promoción en la Escuela Militar de: “... los generales Delgado de la Paz, Chacón Málaga, Sotero Navarro, Indacochea Ballón y Cano Angulo, [refiere] que tenía amistad con Yanqui Cervantes por ser colega como oficial del Ejército, (...) que tiene una cuenta en el Banco Wiese, en Depósito a Plazo Fijo, por US\$ 12,000; en el Banco Continental tiene (...) un Super Depósito por US\$ 10,000 y otra

^[23] Ver fojas 2,477 y siguiente del Tomo 04

^[24] ver fojas 2,392 del Tomo 4

^[25] ver fojas 2,397 del Tomo 4

cuenta, mancomunada con su esposa, en soles con S/. 20,000 aproximadamente, no tiene cuentas en el extranjero; manifiesta que entre 1999 y el 2000 ha viajado a Rusia, Francia, Ottawa – Canadá y Washington y a varias guarniciones en los Estados Unidos, todos los viajes fueron pagados por el Ejército.

Refiere tener acciones en Cementos Lima y en Luz del Sur, negando (...) inversiones en el Perú o el extranjero; sobre sus bienes dice tener la casa donde vive, adquirida en 1972; un terreno en la Molina valorizado en US\$ 40,000, adquirido en 1999; un terreno en el Jr. Alfredo Novoa Cava [comprado] en 1996; un terreno rústico en la Cantuta, adquirido en 1997; además de siete casas semi - rústicas y una cochera en Iquitos, que fueron heredadas por su esposa, aclara que todos estos inmuebles están a su nombre y el de su esposa; por su parte su señora tiene acciones en la Empresa Loreto Importaciones y acciones^[26] en el Banco de Crédito.

(...) [sostiene] que sus ingresos están basados en dos rubros desde 1978, **una primera parte** referida a arriendos de un local y una casa ubicada en Iquitos, que fueron entregados a su esposa como **anticipo de legítima**, percibiendo por dichos bienes de US\$ 800 a US\$ 1,350; **y la segunda parte** se refieren a sus haberes como Oficial del Ejército con un aproximado de US\$ 500 a US\$ 600, además de **los Viáticos por cambio de colocación** realizándose por una sola vez del 90 al 95 percibiendo US\$ 5,500 aproximadamente por ida y vuelta, asimismo el **adelanto del Fondo de Indemnización y Retiro de Oficiales**, el concepto de **pago de chofer (...)** **mayordomo**, (...) [y] **combustible** por los grados de Coronel a General inclusive, agregando que también se ha incrementado con un dinero heredado por su esposa en 1993 ascendente a US\$ 27,000, los ingresos de [esta]. Del mismo modo, [señala] haber adquirido de 1990 a 1995 un terreno rústico en Chosica valorizado en US\$ 16,000, una camioneta Ford Runner usada valoriza en US\$ 10,000, un auto [H]onda usado del [año] 1990 por US\$ 3,800; (...), acotando que desde 1996 se incrementa sus ingresos por arriendos de seis bienes inmuebles en la ciudad de Iquitos y por negocios de alquiler de cochera, además de un Hostal [también] en Iquitos, lo que hacía un total de US\$ 30,000 a US\$ 45,000 anuales; (...).

Las propiedades adquiridas a partir del año 1996 al 2000 **en la ciudad de Iquitos** fueron un local comercial para cochera por US\$ 21,000, cuatro casas de material semi – noble por US\$ 49,000 aproximadamente, en tanto que **en la ciudad de Lima** compró en 1996 un terreno ubicado en la Molina por US\$ 40,000, una casa de playa por un valor de US\$ 25,000 y otra (...) **en la ciudad de Iquitos**, por US\$ 17,000, además [adquirió] un auto Nissan usado por US\$ 6,000 (...), una camioneta Montero por US\$ 50,000, un auto Hyundai por US\$ 21,000, un auto Nissan usado por US\$ 4,000, una Combi usada que compró en 1999 por US\$ 8,000, un auto Toyota Levin por US\$ 5,000, en el año 2000 compró un auto Oldsmobile de 1953 por US\$ 800 y un camión Volvo usado por US\$ 16,000.

(...) señala [el acusado] que todos los ingresos percibidos en Iquitos están debidamente llevados por su contadora, quien a su vez administra todos sus bienes; [explica] que ninguno de sus hijos tiene propiedades; por otro lado; [precisa] que no existe desbalance patrimonial en sus bienes, indicando que sus ingresos provienen de dos formas: 1) **los recibidos como**

^[26] Ver fojas 2,412 del Tomo 4

Oficial del Ejército por todo concepto y 2) los que ha recibido por alquiler de un depósito heredado por su esposa en 1978, una casa entregada por su padre como adelanto de herencia en 1990 y dinero también heredado por su cónyuge a la muerte de su padre, (...) incluye los arriendos de bienes adquiridos en 1998 a la fecha, agrega que con sus ahorros adquirió en 1972 la casa donde vive, habiéndola cancelado en 1974, (...) asimismo [compró] dos vehículos, para él y su esposa; posteriormente; relata la forma en que fue ascendiendo hasta llegar a General de División, así como sus destakes, mencionando que en 1990 estuvo como Presidente de la Cuarta Zona Judicial en el Cuzco, en 1992 fue cambiado al Ministerio de Defensa en Lima, en 1996 fue [trasladado] a la Quinta Región Militar con Sede en Iquitos y finalmente en 1998 fue cambiado al CAEM en Lima; afirma que tiene la documentación que respalda sus ingresos por concepto de alquiler de sus locales en Iquitos [de] uno de los cuales percibe desde 1978 y el otro desde 1990, agregando que también [tiene] ingresos de otros locales en la^[27] misma ciudad; al preguntársele sobre la forma en que pudo efectuar desembolsos de dinero por S/. 136,830 en 1996, US\$ 20,000 y S/. 7,500 en 1997 y S/. 58,414 en 1999, señaló que todas sus adquisiciones están sustentadas y no existe ningún desbalance patrimonial.

Sobre los inmuebles ubicados en la Av. Almirante Grau, denominados lote "G" y "F", en Loreto señaló que todas sus compras fueron inscritas en Registros Públicos y todas las observaciones que hubieron fueron subsanadas antes de cancelarlos; niega tener cuentas individualmente o en forma mancomunada en la Banca extranjera^[28].

(...) [sostiene] que entre los años 90 y 95 realizó viajes turísticos a México, España, Holanda, Inglaterra y Francia, acompañado de su esposa, además de un viaje a los Estados Unidos en comisión de servicio, al igual que a Francia, Rusia, Italia y Bolivia en el 1999, a Canadá en el 2000, además [refiere] que sus dos hijos viajaron a Disney World en un tours turístico.

(...) el año 77 sus esposa heredo un almacén que le ha generado arriendos [reitera] desde el año 78 al 96 en que se convirtió en un Hostal; en el año 93 el padre de su esposa José Rivas Gonzáles, le dejó una herencia de mas de US\$ 30,000 (...) [que] el mantenimiento de su hogar lo cubría con sus haberes que ascienden a S/. 7,000 soles mensuales, sin embargo [reitera que] percibía pasajes, viáticos, adelanto del fondo de indemnización de Oficiales en Retiro, combustible, asignación de chofer y mayordomo, (...) tiene otros ingresos como arriendo de casas que ascienden a US\$ 1,500 (...) mensuales, los ingresos de su Hostal que se encuentra en Iquitos por US\$ 1,000 (...) mensuales, y la cochera por un aproximado de mil a mil quinientos aproximadamente, posee a su nombre un camión Volvo año 78, cinco vehículos y uno a nombre de su esposa, de los cuales dos los utilizan sus hijos.

[Afirma que] en enero del año 1998 adquirió en la ciudad de Iquitos, fondos mutuos con la modalidad de super renta acciones FMIV del BBVA Continental (...) por la cantidad de S/. 25,500 nuevos soles, adquirido con las ganancias de los bienes que ha manifestado. Por otro lado; indica que

^[27] ver fojas 2,413 del Tomo 4.

^[28] Ver fojas 2,414 del Tomo 4.

si bien en el año 94 laboró en el SIN como Jefe de la Dirección Nacional del Frente Interno, nunca recibió dinero de su coincepado Montesinos Torres, y que las veces que ha asistido al SIN fue por invitaciones que se le hacían o por citación del Comandante General Villanueva Ruesta^[29].

a.2. En lo relativo a la acusada "...**Carmen Rivas Luna de Jave**, identificada con D.N.I. N° 08696787, natural de Iquitos, nacida el diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, hija de José María Rivas Gonzáles y doña Dora Luna Vela, casada, grado de instrucción quinto de secundaria, ocupación su casa, con domicilio en el Jirón Alfredo Novoa Cava – doscientos veinticinco– Maranga – San Miguel, con dos hijos Walter y José Jave Rivas^[30] (...) [precisa]: Que, ha participado en la adquisición de los bienes adquiridos por su esposo, con dinero de procedencia lícita; que **en el año 1977 recibió (...) como anticipo de legítima un inmueble ubicado en la Avenida Grau 1370, Iquitos, que fue rentado hasta el año 1996, (...), en el año 1990 recibió otro (...) ubicado en la Avenida Grau 1374, Iquitos;** posteriormente, (...) el año 1994, recibió de su padre la suma aproximada de US\$ 27,000 (...); señala (...) que antes del año 1990, tenía una casa ubicada en Alfredo Novoa Numero 225, San Miguel; dos vehículos, acciones en la Empresa Loreto Importaciones S.A y en el Banco Amazónico, (...); que a partir del año 1990 hasta el año 2000, ha adquirido los siguientes inmuebles: un terreno ubicado en la Avenida Circunvalación Lote 21 – "B" Chosica; una cochera situada en el Jirón José Gálvez 548 Iquitos; (...) [otros] en la Avenida Grau 1346 Iquitos; (...) en la Avenida Grau 1380 Iquitos; (...) en la Avenida Grau 1356 Iquitos; (...) en la Avenida Grau 1352 Iquitos, un inmueble ubicado en la Avenida Aguirre S/N Iquitos, un terreno situado en Alfredo Novoa Cava Manzana "H", Lote 46; un sub – lote, Manzana "V", parcelación Sol de la Molina, Lima; y un[o] (...) ubicado en la playa Honda Manzana "B" Lote B-2; asimismo [ha] adquirido los siguientes **bienes muebles**: un automóvil de placa DQ-7956, una camioneta Station Wagon de placa SO-5707, un auto marca Honda, un automóvil de placa KG-1305, una camioneta de placa RIL-409, un automóvil de placa AQK-496, una camioneta rural de placa RK-4377; un auto de placa RK-3655, un camión Volvo de placa XP-2859; una camioneta de placa RIH-362; un vehículo marca Jeep de placa de rodaje RY-1134; agrega la procesada que el origen del dinero con el que adquirieron los bienes es producto de las rentas de los inmuebles que heredó de su padre y de algunos aportes de sus esposos; por otro lado, indica que conjuntamente con su esposo, tuvieron una cuenta mancomunada en el Banco Continental y otra en el Banco de Crédito; que tiene acciones en las Empresas MINSUR, Textil Piura; CrediCorp y Telefónica, (...) tuvo una cuenta con un monto de US\$ 10,000 (...) en un super Depósito del Banco Continental^[31].

a.3. En lo concerniente al acusado "...**Orlando Montesinos Torres** identificado con L.E. N° 09161145, natural de Arequipa, nacido el 7 de julio de 1949, hijo de Francisco y Elsa, casado, con grado de instrucción superior, ocupación Economista, domiciliado en Calle Wagner N° 218 – San Borja..."^[32]. El representante del Ministerio Público le atribuye: que el precitado ha "...trabajado desde 1985 hasta el 30 de diciembre del 2000 en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ocupando el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Economía; asimismo [sostiene] que ha

^[29] Ver fojas 2,440 del Tomo 4.

^[30] ver fojas 2,393 del Tomo 4

^[31] Ver fojas 2,450 del Tomo 4

^[32] Ver fojas 2,392 del Tomo 4

prestado servicios al Estado por 25 años y 10 meses aproximadamente; que no ha presentado declaraciones juradas de bienes y rentas porque no ha manejado ni administrado fondos públicos, pero que si ha cumplido con presentar declaraciones de impuesto a la renta a la SUNAT; [refiere que] (...) tuvo cuentas en el Banco Latino antes de 1990, actualmente tiene (...) ahorros en el Banco Continental por US\$ 19,000, otra en el Banco de Crédito por US\$ 600 o 700 (...); sin embargo, indica que su hija Mariela en el año 2000 abrió una cuenta para su mantenimiento de estudios de un curso de Inglés en Palm Spring – California – EEUU, por un monto de US\$ 2,000, [el] (...) que cancelo a su retorno a fines de mayo del mismo año; (...) señala que ha viajado a los Estados Unidos, a Miami Florida porque estuvo de paso a Puerto Rico, también ha estado en Palm Spring en California para dejar [a] su hija, nunca ha viajado a Europa; sobre sus bienes [anota] (...) ser dueño de una casa ubicada en la Calle Wagner [Nº] 218 – San Borja, adquirida en el año 1989 por I/. 27'000.000.00, [de] otra (...) en la zona de la Playa Club Las Palmas adquirida por US\$ 20,000, precisando que el terreno pertenece al Club; una camioneta marca Subaru Station Wagon del año 1996 (...) por US\$ 26,000, un Volkswagen Vento de Segunda mano comprado por US\$ 6,000; aclara que para comprar su casa de playa y la camioneta Subaru vendió un departamento ubicado en la calle Tosselli en San Borja por la suma de US\$ 33,000, así como un Volkswagen Amazon; [explica] que nunca ha tenido cuentas en el extranjero, (...); por otro lado; refiere [si] tener cuentas de ahorros en el Banco Continental y el Banco de Crédito por un valor de US\$ 16,000 y 6,000 respectivamente; que fue reasignado para trabajar en el Comando Conjunto en el año 1985 durante el gobierno de Belaunde; (...) [indica] haber viajado a Santa Martha y San Andrés en Colombia en el año 1993, a República Dominicana en 1995, al Caribe en un crucero en 1997 o 1998, a Cancún en el año 1998 para 1999; en junio del 2,000 (...) a Aruba (...) también ha viajado con su esposa a Jamaica entre 1999 a 2000; menciona que su remuneración como Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Economía del Comando Conjunto era de aproximadamente S/. 5,000 y en el año 1998 daba servicios de asesoramiento a dos empresas, recibiendo por honorarios la suma de S/. 4,200 mensuales, además (...) que en los años 1998 y 1999, fueron ahorristas de CLAE y REFISA, habiendo tenido en la primera S/.30,000 y en la segunda US\$ 60,000; menciona que su hija mayor estudió en el Instituto Montemar pagando como mensualidad S/. 600 y en el Colegio Belén (...) de S/. 380 o S/. 400, la segunda de sus hijas estudió en el Colegio San Ignacio de Recalde con una pensión de US\$ 280 y su hijo Francisco estudia en el Colegio Altair con una pensión de US\$ 340 mensuales. No tiene documentos que acrediten sus ahorros en CLAE y REFISA porque siempre se devolvía la letra..."[33].

"... [agrega] que no es propietario del Hotel "El Heraldo", explicando que formó una empresa llamada CRAP S.A., siendo a través de esta última que se compra el terreno en 1996 y se construye el mencionado Hostal en 1997, luego con la liquidación de la sociedad vende sus acciones a su amigo Alfredo Villanueva Mauricio, devolviéndole el capital de US\$ 66,000 que otorgó para la remodelación del Hotel mediante cheques a nombre de (...) Alfredo Villanueva, señala que en la fecha el Hostal fue adjudicado a la familia Serquén quienes son los propietarios absolutos; sobre la procedencia de los (...) US\$ 66,000 [sostiene] que desde febrero de 1991 a diciembre de 1995 prestaba dinero a su amigo Jaime Green Ortiz, desconociendo a qué

[33] Ver fojas 2,415 y siguiente del Tomo 4

personas este último [también] prestaba, por plazos de 90 días con un interés del 25%, (...) que como consecuencia de estos préstamos que inició con un capital de US\$ 10,500, en 1991 tuvo una utilidad de US\$ 10,000, en 1992 fue de US\$ 17,000; en 1993 (...) de US\$ 26,000; en 1994 (...) de US\$ 42,000 y en el año 1995 (...) de US\$ 16,000; (...) manifiesta que el capital inicial que tuvo para los préstamos eran ahorros familiares, (...) en REFISA y un incentivo de US\$ 3,800 que recibió su esposa al renunciar al Banco Central de Reserva; que entre los años 1997 y 1998 prestó dinero a su cuñado Carlos Soto Delgado, quien lo utilizaba para atender a los clientes de su empresa dedicada a la informática, con intereses que fluctuaban entre el 20% y el 40%, lo cual le permitió una utilidad de US\$ 37,000; sobre la casa construida en el Club las Palmas [anota] que el inmueble fue adquirido en enero de 1995 por US\$ 30,000, el (...) que no estaba inscrito en los Registros Públicos, siendo dueño únicamente de la fábrica porque el terreno pertenece al Club; (...) que los viajes al extranjero fueron por turismo y en uso de su periodo vacacional.

(...) [agrega] que solo ha prestado servicios profesionales a las empresas ORMARA REPRESENTACIONES S.A. y LOJARA S.R.L., aclarando que la segunda se crea cuando se cambio de razón social a la primera (...), siendo gerente de ambas entidades la señora Raquel Borda, (...) fue socio fundador del Hotel "El Herald", pero se retiró en 1997, (...) tenía una cuenta de fondos mutuos en moneda extranjera en el Banco Continental que fue abierta con fondos de una cuenta de ahorros que tenían en dicho banco en la misma moneda; sin embargo, menciona que desconoce el análisis que se ha hecho para afirmar que su cuenta del Banco Continental ha llegado a la suma de US\$ 227,000; sobre el dinero que le habría entregado la abuela de su esposa Alicia Holguín (...) no existe documentación sobre la forma en que invirtió el dinero, comunicando a la señora que (...) estaba ganando intereses, añade que no había una cuenta a nombre de Alicia Holguín, pues debido a que es una persona muy anciana, los movimientos bancarios los realizaba el instruyente..."^[34]

a.4. Respecto a la encausada **Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos**, "...identificada con L.E. N° 09161144, natural de Arequipa, nacida el 20 de julio de 1955, hija de Alfredo y Aida, casada, grado de Instrucción quinto de secundaria, [de ocupación] ama de casa, con domicilio en la Calle Wagner N° 218 – San Borja Sur..." ^[35]. Precisa ser esposa de Orlando Montesinos Torres; (...) que no tiene cuentas bancarias a su nombre (...); que no conoce Europa, pero si ha viajado por el Caribe Colombiano, (...) ha estado en Miami y en Cancún;(...)

[sostiene] tener como bienes en sociedad conyugal, el domicilio donde habita y un inmueble en el Club Las Palmas a la altura del Km. 98.5 de la Panamericana Sur, (...) una camioneta marca Subaru, estos últimos (...) comprados con el dinero obtenido por la venta de un departamento ubicado en la cuarta cuadra de Toselli – San Borja Sur – que fue comprada por el Banco Central de Reserva, entidad en la que ella trabajaba; (...) poseen una cuenta de ahorros mancomunada en el Banco Continental con quince a veinte mil dólares; (...) no tiene cuentas en el extranjero, ni acciones en la bolsa de valores; manifiesta que su esposo se encargaba de los presupuestos de la casa. (...) [es] propietaria conjuntamente con su

^[34] Ver fojas 2,417 del Tomo 4

^[35] Ver fojas 2,391 del Tomo 4

esposo del inmueble ubicado en la Calle Wagner N° 218, San Borja Sur, adquirida en 1989, (...) con dinero de sus ahorros; (...) [la] casa en la playa de 98 metros cuadrados en la carretera al Sur [fue] adquirida en 1995 por US\$ 35,000 dólares; dos vehículos, [incluido el] Subaru del año 1996, (...) [por] US\$ 28,000 con dinero producto de la venta de un departamento y un Volkswagen Vento [comprado] por US\$ 6,000. (...) es titular de una cuenta en el Banco Continental, no teniendo cuentas en el exterior, (...) desconoce si su esposo el propietario de acciones en las empresas ORMARA Representaciones S.A. y LOJARA S.R.Ltda.; (...) [sabe] que su esposo compró acciones en el Hotel Heraldó en Santa Catalina, (...) acepta tener una cuenta mancomunada con (...) Orlando Montesinos Torres en el Banco Continental (N° 0011 – 0370 -0200004860), desconociendo el manejo (...) que estaba a cargo de su cónyuge, (...) [agregando] que su esposo manejaba toda su situación económica..."[36].

b) Del Auto de Enjuiciamiento

- Con fecha diecisiete de agosto del dos mil cuatro, se dictó el Auto Superior de Enjuiciamiento^[37], mediante el cual esta Sala Superior **DECLARÓ** "... **HABER MERITO PARA PASAR A JUICIO ORAL** contra: Vladimiro Montesinos Torres y Silvana Montesinos Becerra, por el delito contra la Administración Pública – Corrupción de Funcionarios – Cohecho Propio, en agravio del Estado; contra: **Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos**, Karelía Montesinos Torres, Luis Alberto Cubas Portal, **Orlando Montesinos Torres, Walter Ramón Jave Huangal**, Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga, Juan Yanqui Cervantes, Luis Manuel Delgado de la Paz, Jesús Manuel Delgado Medina, Luis Manuel Delgado Medina, Ricardo Alberto Sotero Navarro, Abraham Walter Cano Angulo, Carlos Eduardo Alejandro Indacochea Ballón, Marina Mercedes Arana Gómez, **Carmen Rivas Luna de Jave**, María Esther Yanqui Martínez, Blanca Edith Villavicencio Corvacho o Blanca Edith Villavicencio Corvacho de Indacochea, Rosa María Indacochea Villavicencio, Genoveva Esperanza Medina Lewis o Genoveva Esperanza Medina Lewis de Delgado, Milagros Isabel Delgado Medina, Ricardo Renato Sotero Arana, Enrique Arana Estabridis, Carmen María Gamarra Gonzales de Cano, Sandro Yanick Cano Gamarra, Harold Walter Cano Gamarra, Paola Yaneth Cano Gamarra o Paola Janeth Cano Gamarra, Juan Carlos Chacón De Vettori, Cecilia Isabel Chacón De Vettori, Luis Miguel Portal Barrantes y Aurora Isabel De Vettori Rojas de Chacón, **por el delito contra la Administración Pública – Corrupción de Funcionarios – Enriquecimiento Ilícito** –, en agravio del Estado; contra: Mario Humberto Delgado Vásquez, Ericka del Carmen Valiente Gamarra, Alejandro Augusto Valiente Falla, Rosa Jesús Gamarra Gonzales y Miriam Chilcón Silva, por el delito contra la Administración Pública – Contra la Administración de Justicia – Contra la Función Jurisdiccional – **Encubrimiento Real**, en agravio del Estado..."; fijándose día y hora para el inicio del juicio oral, el que se llevó a cabo en Audiencia Única con sesiones continuadas, en la forma y modo como aparecen de las actas debidamente aprobadas.
- En la sesión tres, de fecha veintidós de setiembre del dos mil cuatro^[38] se **DESACUMULO** la imputación por el delito contra la Administración Pública –

[36] Ver fojas 2,402 y siguiente del Tomo 4

[37] Ver fojas 2,486 a 2,489 del Tomo 4

[38] Ver fojas 2,951 a 2,953 del Tomo 6.

Corrupción de Funcionarios – Cohecho Propio; en agravio del Estado, atribuido contra los procesados Vladimiro Montesinos Torres y Silvana Montesinos Becerra, **ORDENANDOSE** la formación del cuaderno correspondiente, emitiéndose el auto del catorce de abril del dos mil cinco, que **DISPONE** acumular la imputación recaída contra los antes nombrados al Exp. N° 7853 – 2001 (En Juzgado) y N° 01 – 2001 que gira ante la Segunda Sala Penal Especial [39].

- Por resolución expedida en la sesión ciento veintiséis, de fecha cinco de febrero del dos mil siete[40], se **DISPUSO** la **DESACUMULACIÓN** del proceso (Exp. N° 04 – 2001) respecto de los acusados Abraham Walter Cano Angulo, Carmen María Gamarra Gonzales de Cano, Harold Walter, Sandro Yanick y Paola Yaneth o Paola Janeth Cano Gamarra, Luis Alberto Cubas Portal, Karelia Montesinos Torres, Luis Manuel Delgado de la Paz, Genoveva Esperanza Medina Lewis o Genoveva Esperanza Medina Lewis de Delgado, Milagros Isabel, Luis Manuel y Jesús Manuel Delgado Medina, Carlos Eduardo Alejandro Indacochea Ballón, Blanca Edith Villavicencio Corvacho o Blanca Edith Villavicencio Corvacho de Indacochea y Rosa María Indacochea Villavicencio, por delito contra la Administración Pública – Corrupción de Funcionarios – **Enriquecimiento Ilícito**, en agravio del Estado; así como de (...) Mario Humberto Delgado Vásquez, Alejandro Augusto Valiente Falla, Miriam Chilcón Silva, Rosa Jesús Gamarra Gonzales y Ericka Del Carmen Valiente Gamarra, por delito contra la Administración Pública – Delito contra la Administración de Justicia – Contra la Función Jurisdiccional – Encubrimiento Real, en agravio del Estado; **ORDENANDO** que respecto de ellos se forme un nuevo expediente con las piezas correspondientes del principal (04 – 2001), **DEBIENDO** la Mesa de Partes Única de la Primera, Segunda y Tercera Sala Penal Especial, asignarle la numeración conforme a su estado, el que por razón de fojas ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco – A del (tomo ciento catorce del expediente 04 – 2001 que corre como anexo al principal), se registró **con el N° 013 -2007**; prosiguiéndose con el trámite de la causa **N° 04 – 2001, en la que se encuentran comprendidos:** Walter Gaspar Segundo Chacón Málaga, Aurora Isabel De Vettori Rojas de Chacón, Juan Carlos y Cecilia Isabel Chacón De Vettori, Luis Miguel Portal Barrantes, Juan Yanqui Cervantes, María Esther Yanqui Martínez, **Orlando Montesinos Torres, Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos, Ricardo Alberto Sotero Navarro, Marina Mercedes Arana Gómez, Ricardo Renato Sotero Arana, Enrique Arana Estabridis, Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave**, por el delito contra la Administración Pública – Corrupción de Funcionarios – **Enriquecimiento Ilícito**, en agravio del Estado.
- Por auto expedido en la sesión doscientos catorce de fecha quince de setiembre del dos mil ocho, se **ORDENO** dada la complejidad y dificultad en el trámite del proceso N° 04 – 2001 **SEPARAR** las imputaciones en tres grupos: **primero** contra: JUAN YANQUI CERVANTES, MARÍA ESTHER YANQUI MARTÍNEZ, **WALTER RAMÓN JAVE HUANGAL, CARMEN RIVAS LUNA DE JAVE, ORLANDO MONTESINOS TORRES y ESTELA ALICIA FÁTIMA MARIELA ZIMMERMANN DELGADO DE MONTESINOS;** **segundo** contra: WALTER GASPAS SEGUNDO CHACÓN MÁLAGA, AURORA ISABEL DE VETTORI ROJAS DE CHACÓN, JUAN CARLOS Y CECILIA ISABEL CHACÓN DE VETTORI, así como LUIS MIGUEL PORTAL BARRANTES; y en un **tercer** grupo **contra:** RICARDO ALBERTO SOTERO

[39] Ver folios 3,439 de dicho cuaderno (Exp. 34 – 2005).

[40] Ver fojas 5,085 a 5,089 del Tomo 10.

NAVARRO, MARINA MERCEDES ARANA GÓMEZ, RICARDO RENATO SOTERO ARANA y ENRIQUE ARANA ESTABRIDIS; todos por el delito Contra la Administración Pública – Corrupción de Funcionarios – **Enriquecimiento Ilícito** – en agravio del Estado^[41]; disponiéndose que se formen los expedientes respectivos; precisándose que cada grupo de imputaciones se tramitará de manera independiente, de modo que los actuados del segundo grupo (Familia Chacón Málaga y otro, continúa tramitándose con el expediente 04 – 2001 principal); mientras que los del primero y tercer grupo cuyas imputaciones se han separado deben correr en cuadernos a parte asignándoseles al primer grupo el número 84 – 2008^[42] y al tercero el número 85 – 2008.

- En la sesión tres^[43], habiéndose recibido con posterioridad a la emisión de la Pericia de Oficio^[44], elaborada por los señores Peritos de la Contraloría General de la República designados por el Sexto Juzgado Penal Especial, Miguel Manrique Bernal y Américo Revilla Fernández, documentación registral, bancaria y otras relativas a bienes de los procesados Walter Ramón Jave Huangal, Carmen Rivas Luna de Jave y otros requeridas oportunamente por el Juzgado no consideradas en su momento, se dispuso la ampliación de la Pericia de Oficio, a fin de que evalúe la documentación obrante en autos, debiendo tenerse en cuenta, el oficio número cincuentitrés cero uno – dos mil cuatro – MP – FN – FE cursado por el Fiscal Provincial Marco Guzmán Baca, adscrito a la Fiscalía de la Nación, quien remite doce tomos en folios seis mil doscientos catorce^[45], conteniendo medios probatorios, disponiendo la Sala que se agreguen a los autos, corriendo como anexo al principal^[46].
- En la sesión número veintidós^[47], veintitrés^[48], y veinticuatro ^[49] se tomó la declaración instructiva de la encausada Carmen Rivas Luna de Jave.
- En la sesión numero veinticinco^[50], veintiséis^[51], veintisiete^[52] y veintiocho^[53], se recepcionó la declaración instructiva de Walter Ramón Jave Huangal.
- En la sesión numero ochenta y cuatro^[54], ochenta y cinco^[55], ochenta y seis^[56], ochenta y siete^[57], ochenta y ocho^[58], ochenta y nueve^[59], noventa^[60], noventa y uno^[61], noventa y dos^[62], noventa y tres^[63], noventa

^[41] Ver fojas 7 a 11 del Tomo 1

^[42] Ver fojas 7,066 y 7,096 del Tomo 14

^[43] Ver fojas 2,955 y siguientes del Tomo 6

^[44] Ver fojas 1,468 a 1,492 y Anexos de fojas 1,493 a 1,516 del Tomo 3, Pericia de Oficio correspondiente a Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave.

^[45] Ver fojas 10,881 del Tomo 19

^[46] Ver fojas 10,891 del Tomo 19

^[47] Ver fojas 3,592 a 3,607 del Tomo 7

^[48] Ver fojas 3,608 a 3,653 del Tomo 7

^[49] Ver fojas 3,654 a 3,732 del Tomo 7

^[50] Ver fojas 3,733 a 3,778 del Tomo 7

^[51] Ver fojas 3,779 a 3,839 del Tomo 7

^[52] Ver fojas 3,840 a 3,918 del Tomo 7

^[53] Ver fojas 3,919 a 3,949 del Tomo 7

^[54] Ver fojas 3,971 a 3,981 del Tomo 8

^[55] Ver fojas 3,982 a 4,026 del Tomo 8

^[56] Ver fojas 4,027 a 4,071 del Tomo 8

^[57] Ver fojas 4,072 a 4,115 del Tomo 8

^[58] Ver fojas 4,116 a 4,166 del Tomo 8

^[59] Ver fojas 4,167 a 4,220 del Tomo 8

^[60] Ver fojas 4,221 a 4,264 del Tomo 8

^[61] Ver fojas 4,265 a 4,304 del Tomo 8

y cuatro^[64], noventa y seis^[65], noventa y siete^[66], noventa y ocho^[67], noventa y nueve^[68], cien^[69], y ciento uno^[70], se recibió la declaración instructiva de Orlando Montesinos Torres.

- En la sesión número ciento dos^[71], ciento tres^[72], ciento cuatro^[73], y ciento cinco^[74] se tomó la declaración instructiva de la encausada Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos.
- De fojas cuatro mil novecientos ochenta y seis a cinco mil setenta y cinco del Tomo diez, obra la ampliación del Informe Pericial de Oficio, de los acusados **Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave**, elaborado por los citados Peritos **Américo Revilla Fernández y Miguel Manrique Bernal**, habiéndose emitido la resolución de fecha cuatro de enero del dos mil siete^[75] de la que se da cuenta en la sesión ciento veintiuno, de fecha ocho de enero del dos mil siete^[76], disponiéndose se ponga en conocimiento de las partes.
- En las sesiones ciento cuarenta y nueve^[77], ciento cincuenta^[78], ciento cincuenta y tres^[79], ciento cincuenta y cuatro^[80] se ordenó la juramentación, ratificación y lectura de los dictámenes periciales de oficio (primigenio^[81] y ampliatorio^[82]), elaborado por los señores Peritos **Américo Revilla Fernández y Miguel Manrique Bernal**, correspondiente a los acusados **Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave**, habiendo sido examinados en la última sesión indicada precedentemente.
- En las sesiones ciento cincuenta y cinco ^[83], ciento cincuenta y seis ^[84], se dispuso la juramentación, ratificación y lectura de la Pericia de Parte, elaborada por el Perito **Manuel Antonio Mori Ramírez**, respecto de los procesados **Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave** que corren de fojas ochocientos ochenta y seis a novecientos seis del Tomo Dos (primigenia) y de fojas mil doscientos sesenta y cuatro a mil doscientos ochenta del Tomo Tres, siendo examinado a partir de esta última audiencia^[85].

^[62] Ver fojas 4,305 a 4,318 del Tomo 8

^[63] Ver fojas 4,319 a 4,359 del Tomo 8

^[64] Ver fojas 4,360 a 4,405 del Tomo 9

^[65] Ver fojas 4,420 a 4,454 del Tomo 9

^[66] Ver fojas 4,455 a 4,495 del Tomo 9

^[67] Ver fojas 4,496 a 4,567 del Tomo 9

^[68] Ver fojas 4,568 a 4,616 del Tomo 9

^[69] Ver fojas 4,617 a 4,694 del Tomo 9

^[70] Ver fojas 4,695 a 4,740 del Tomo 9

^[71] Ver fojas 4,741 a 4,789 del Tomo 9

^[72] Ver fojas 4,790 a 4,827 del Tomo 9

^[73] Ver fojas 4,828 a 4,871 del Tomo 9

^[74] Ver fojas 4,872 a 4,890 del Tomo 9

^[75] Ver fojas 5,076 del Tomo 10

^[76] Ver fojas 87,937 del Tomo 113 del expediente 04 – 2001 que corre como anexo al principal

^[77] Ver fojas 5,821 a 5,823 del Tomo 11

^[78] Ver fojas 5,829 a 5,831 del Tomo 11

^[79] Ver fojas 5,857 a 5,859 del Tomo 11

^[80] Ver fojas 5,868 a 5,869 del Tomo 11

^[81] Ver fojas 1,468 a 1,516 del Tomo 3

^[82] Ver fojas 4,986 a 5,079 del Tomo 10

^[83] Ver fojas 5,919 a 5,921 del Tomo 12

^[84] Ver fojas 5,927 a 5,928 del Tomo 12

^[85] Ver fojas 5,928 a 5,940 del Tomo 12

- En la sesión ciento cincuenta y seis ^[86] habiéndose fijado los puntos contradictorios, la Sala dispone el Debate Pericial respecto de las pericias de oficio elaboradas por los Peritos **Américo Revilla Fernández y Miguel Manrique Bernal**, correspondientes a los procesados **Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave**, y las emitidas también por el Perito de Parte **Manuel Antonio Mori Ramírez**, iniciándose esta etapa a partir del folio cinco mil novecientos cuarenta a cinco mil novecientos noventa y uno, continuado en la Sesión ciento cincuenta y siete de fojas seis mil siete a seis mil cuarenta y cinco del Tomo doce.
- Culminado el debate pericial, se da inicio a la oralización de las piezas, ofrecidas respecto de los procesados **Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave** en la sesión doscientos treinta y dos^[87], las que prosiguen en la doscientos treinta y tres^[88], doscientos treinta y cuatro^[89], doscientos treinta y cinco^[90], doscientos treinta y seis^[91], doscientos treinta y siete^[92], doscientos treinta y ocho^[93], doscientos treinta y nueve^[94], doscientos cuarenta^[95], doscientos cuarenta y uno^[96], doscientos cuarenta y dos^[97].
- De fojas cuatro mil novecientos veintiséis a cuatro mil novecientos ochenta y tres del Tomo Diez, obra el Informe Pericial de Oficio, de la **Sociedad Conyugal Orlando Montesinos Torres y Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos**, elaborada por los Peritos Américo Revilla Fernández y Miguel Manrique Bernal, del que se da cuenta en la sesión ciento trece^[98], disponiéndose se ponga en conocimiento de las partes.
- De fojas dos mil quinientos veintiséis a fojas dos mil quinientos cincuenta y dos y anexos de fojas dos mil quinientos cincuenta y tres a fojas dos mil ochocientos ochenta y tres del Tomo Cinco, obra el Informe Pericial de Parte de la Sociedad Conyugal Orlando Montesinos Torres y Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos, elaborada por los señores Peritos de Parte Jorge Luis Alvarez Vazallo y Augusto Nicolás Matos Limay, del que se dio cuenta en la Sesión Dos^[99], en el que se tiene por presentada la prueba pericial de parte que se indica. De fojas seis mil sesenta y cinco a seis mil noventa y ocho y anexos de fojas seis mil noventa y nueve a seis mil trescientos veinticuatro del Tomo Doce, corre la Pericia Contable Ampliatoria de Parte, elaborada solo por el Perito Jorge Luis Alvarez Vazallo, por fallecimiento de Augusto Nicolás Matos Limay^[100], correspondiente a la precitada Sociedad Conyugal, del que se dio cuenta en la sesión ciento

^[86] Ver fojas 5,940 y siguientes del Tomo 12

^[87] Ver fojas 7,809 y siguientes del Tomo 15

^[88] Ver fojas 7,841 a 7,846 del Tomo 15

^[89] Ver fojas 7,855 a 7,873 del Tomo 15

^[90] Ver fojas 7,882 a 7,902 del Tomo 15

^[91] Ver fojas 7,989 a 8,003 del Tomo 15

^[92] Ver fojas 8,012 a 8,014 del Tomo 15

^[93] Ver fojas 8,038 a 8,044 del Tomo 15

^[94] Ver fojas 8,054 a 8,076 del Tomo 15

^[95] Ver fojas 8,086 a 8,107 del Tomo 15

^[96] Ver fojas 8,119 a 8,138 del Tomo 15

^[97] Ver fojas 8,176 a 8,198 del Tomo 15

^[98] Ver fojas 85,841 del Tomo 111 del Exp. 04 – 2001 que corre en copia como anexo al principal.

^[99] Ver fojas 44,362 a 44,371 del Tomo 70 del Exp. 04 – 2001 que corre en copia anexo al principal.

^[100] Ver fojas 6,324 del Tomo 12

cincuenta y nueve ^[101], disponiendo la Sala que se agregue a los autos con conocimiento de los señores Peritos de Oficio y las partes.

- En la sesión ciento cincuenta y siete se dispuso la juramentación, ratificación y lectura^[102] del dictamen pericial de oficio, elaborado por los señores Américo Revilla Fernández y Miguel Manrique Bernal, correspondiente a la Sociedad Conyugal Montesinos – Zimmermann, que corre de fojas cuatro mil novecientos veintiséis a cuatro mil novecientos ochenta y tres del Tomo Diez, diligencia llevada a cabo en lo concerniente a la lectura del dictamen pericial en las sesiones ciento cincuenta y siete^[103], ciento cincuenta y ocho^[104] ciento cincuenta y nueve^[105], y ciento sesenta^[106]. Iniciándose en la misma audiencia, el examen del perito de Oficio, previa ratificación y juramento de Ley^[107], prosiguiéndose en la ciento sesenta y uno^[108], ciento sesenta y dos ^[109], ciento sesenta y tres^[110], ciento sesenta y cuatro^[111], ciento sesenta y cinco ^[112], ciento sesenta y seis^[113].

- En la sesión ciento sesenta y seis^[114] se da inicio a la lectura de la pericia de parte primigenia presentada por la Sociedad Conyugal, conformada por los procesados Orlando Montesinos Torres y Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos. En la sesión ciento sesenta y siete^[115], se dio lectura a la pericia ampliatoria de fojas seis mil sesenta y cinco a seis mil noventa y ocho y anexos de fojas seis mil noventa y nueve a seis mil trescientos veinticuatro del Tomo Doce, procediéndose en esta al examen del perito de parte Jorge Luis Alvarez Vazallo, previa juramentación^[116], continuando en las sesiones ciento sesenta y ocho^[117], ciento setenta y dos^[118].

- En la sesión ciento setenta y tres^[119], la Sala dispone el Debate Pericial respecto de la pericia de oficio elaborada por los Peritos Américo Revilla Fernández y Miguel Manrique Bernal, correspondientes a la Sociedad Conyugal Orlando Montesinos Torres y Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos y las emitidas por el Perito de Parte, iniciándose esta etapa a partir del folio seis mil ochocientos cuarenta y siete a seis mil novecientos tres de la Sesión antes anotada, continuándose en la ciento setenta y cuatro^[120], ciento setenta y seis^[121].

^[101] Ver fojas 6,329 y siguiente del Tomo 12

^[102] Ver fojas 6,045 y siguiente del Tomo 12

^[103] Ver fojas 6,046 del Tomo 12

^[104] Ver fojas 6,061 del Tomo 12

^[105] Ver fojas 6,332 y siguientes del Tomo 12

^[106] Ver fojas 6,346 del Tomo 12

^[107] Ver fojas 6,346 a 6,347 del Tomo 12

^[108] Ver fojas 6,389 a 6,408 del Tomo 12

^[109] Ver fojas 6,417 a 6,484 del Tomo 12

^[110] Ver fojas 6,496 a 6,545 del Tomo 13

^[111] Ver fojas 6,553 a 6,624 del Tomo 13

^[112] ver fojas 6,643 a 6,695 del Tomo 13

^[113] Ver fojas 6,705 a 6,725 del Tomo 13

^[114] Ver fojas 6,725 del Tomo 13

^[115] Ver fojas 6,739 del Tomo 13

^[116] Ver fojas 6,740 y siguiente del Tomo 13

^[117] Ver fojas 6,758 a 6,800 del Tomo 13

^[118] Ver fojas 6,829 a 6,838 del Tomo 13

^[119] Ver fojas 6,845 y siguiente del Tomo 13

^[120] Ver fojas 6,912 a 6,978 del Tomo 13

^[121] Ver fojas 6,993 a 7,065 del Tomo 13

- En lo pertinente a la oralización y debate de piezas de la Sociedad Conyugal Orlando Montesinos Torres y Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos, esta se llevó a cabo en las sesiones doscientos cuarenta y tres^[122], doscientos cuarenta y cuatro^[123], doscientos cuarenta y seis^[124], doscientos cuarenta y siete^[125], doscientos cuarenta y nueve^[126], doscientos cincuenta^[127], doscientos cincuenta y uno^[128], doscientos cincuenta y dos^[129], doscientos cincuenta y cuatro^[130], doscientos cincuenta y cinco^[131], doscientos cincuenta y seis^[132], doscientos cincuenta y siete^[133], doscientos cincuenta y ocho^[134], doscientos cincuenta y nueve^[135], doscientos sesenta^[136], doscientos sesenta y dos^[137], y doscientos sesenta y tres^[138].

c) DE LA ETAPA DEL JUICIO ORAL Y LOS FACTORES EXPLICATIVOS DE LA DURACIÓN DEL JUICIO ORAL.

1. ALTA COMPLEJIDAD DEL PROCESO

A) Recepción de la Sala para Juzgamiento de un Proceso ALTAMENTE COMPLEJO por la acumulación en éste de imputaciones de Enriquecimiento lícito correspondientes a 09 grupos familiares diferentes más 01 grupo de presuntos encubridores (totalizando 37 procesados).

A.1. El proceso penal seguido contra **Walter Ramón Jave Huangal, Carmen Rivas Luna de Jave, Orlando Montesinos Torres, Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos y otros**, se inició mediante el auto apertorio de instrucción del 19 de enero del 2001 dictado por el Sexto Juzgado Penal Especial, el mismo que posteriormente fue objeto de sucesivas ampliaciones (05 autos ampliatorios) llegando a abarcar este proceso 37 encausados.

A.2. Así, la causa penal en referencia, por el número de procesados e imputaciones que implicaba, fue declarado **complejo**^[139], resultando por demás ilustrativo el siguiente detalle:

^[122] Ver fojas 8,224 a 8,254 del Tomo 15

^[123] Ver fojas 8,266 a 8,286 del Tomo 15

^[124] Ver fojas 8,306 a 8,335 del Tomo 15

^[125] Ver fojas 8,370 a 8,379 del Tomo 15

^[126] Ver fojas 8,408 a 8,421 del Tomo 15

^[127] Ver fojas 8,435 a 8,443 del Tomo 15

^[128] Ver fojas 8,458 a 8,469 del Tomo 15

^[129] Ver fojas 8,481 a 8,497 del Tomo 16

^[130] Ver fojas 8,672 a 8,720 del Tomo 16

^[131] Ver fojas 8,764 a 8,781 del Tomo 16

^[132] Ver fojas 8,901 a 8,913 del Tomo 16

^[133] Ver fojas 8,925 a 8,941 del Tomo 16

^[134] Ver fojas 8,951 a 8,981 del Tomo 16

^[135] Ver fojas 8,989 a 9,020 del Tomo 16

^[136] Ver fojas 9,031 a 9,056 del Tomo 16

^[137] Ver fojas 9,086 a 9,112 del Tomo 16

^[138] Ver fojas 9,129 a 9,135 del Tomo 16

^[139] Ver fojas 1,132 a 1,134 del Tomo 03

N°	PROCESADOS	DELITOS PRIMIGENIAMENTE IMPUTADOS					
		Auto 1 19.01.01	Auto 2 17.09.01	Auto 3 22.04.02	Auto 4 22.04.02	Auto 5 15.05.02	Auto 6 15.08.02
		*Delito C: Cohecho Propio C (c) Complicidad de Cohecho *Delito ER: Encubrimiento Real *Delito P: Peculado *Delito EI: Enriquecimiento Ilícito. El (c) Complicidad de Enriquecimiento Ilícito.					
1	VLADIMIRO MONTESINOS TORRES	C,ER					
2	SILVANA MONTESINOS BECERRA	C(c),ER					
3	WALTER GASPAS SEGUNDO CHACÓN MÁLAGA	C(c),ER	EI				
4	AURORA ISABEL DE VETTORI ROJAS DE CHACÓN						EI (c)
5	CECILIA ISABEL CHACÓN DE VETTORI					EI (c)	
6	LUIS MIGUEL PORTAL BARRANTES					EI (c)	
7	JUAN CARLOS CHACÓN DE VETTORI					EI (c)	
8	JUAN YANQUI CERVANTES	C(c),ER	EI				
9	MARÍA ESTHER YANQUI MARTÍNEZ			EI (c)			
10	WALTER RAMÓN JAVE HUANGAL	C(c),ER	EI				
11	CARMEN RIVAS LUNA DE JAVE			EI (c)			
12	RICARDO ALBERTO SOTERO NAVARRO		EI				
13	MARINA MERCEDES ARANA GÓMEZ		EI (c)				
14	RICARDO RENATO SOTERO ARANA			EI (c)			
15	ENRIQUE ARANA ESTABRIDIS			EI (c)			
16	ORLANDO MONTESINOS TORRES	C(c),ER	EI				
17	ESTELA A. F. M. ZIMMERMANN DELGADO DE MONTESINOS	C(c),ER	EI (c)				
18	LUIS MANUEL DELGADO DE LA PAZ	C(c),ER	EI				
19	GENOVEVA ESPERANZA MEDINA LEWIS DE DELGADO			EI (c)			
20	LUIS MANUEL DELGADO MEDINA	C(c),ER			EI (c)		
21	JESÚS MANUEL DELGADO MEDINA		EI (c)				
22	MILAGROS ISABEL DELGADO MEDINA			EI (c)			
23	CARLOS EDUARDO ALEJANDRO INDACOCHEA BALLÓN		EI				
24	BLANCA E.VILLAVICENCIO CORVACHO			EI (c)			
25	ROSA MARÍA INDACOCHEA VILLAVICENCIO			EI (c)			
26	LUIS ALBERTO CUBAS PORTAL	C(c),ER	EI				
27	KARELIA MONTESINOS TORRES	C(c),ER	EI (c)				
28	ABRAHAM WALTER CANO ANGULO		EI				
29	CARMEN MARÍA GAMARRA GONZALES DE CANO			EI (c)			
30	SANDRO YANICK CANO GAMARRA			EI (c)			
31	PAOLA JANETH CANO GAMARRA			EI (c)			
32	HAROLD WALTER CANO GAMARRA			EI (c)			
33	MARIO HUMBERTO DELGADO VÁSQUEZ		ER	ER			
34	MIRIAM CHILCÓN SILVA			ER			
35	ALEJANDRO AUGUSTO VALIENTE FALLA			ER			
36	ROSA JESÚS GAMARRA GONZALES			ER			
37	ERICKA DEL CARMEN VALIENTE GAMARRA			ER			

A.3. Concluida la investigación judicial, el Sexto Juzgado Penal Especial elevó su Informe Final el 23 de julio del 2003^[140], siendo que la complejidad puntualizada precedentemente tuvo como correlato, al término de la instrucción, el volumen de actuados siguiente:

A. Expediente Principal	65 Tomos
B. Cuadernos desagregados del Principal	
b.1. Cuadernos Cautelares	37
b.2. Cuadernos Incidentales tramitados en Sala	68
b.3. Cuadernos Incidentales tramitados en Juzgado	11
b.4. Anexos Bancarios	19
b.5. Otros Anexos (SUNAT, Ministerio de Defensa, Contables, etc)	16
b.6. Informes Periciales desagregados	04
	159 Cuadernos

A.4. Luego, producido con fecha 09 de setiembre del 2003 el avocamiento de esta Sala respecto al Expediente 04-2001^[141], los autos fueron remitidos a la Fiscalía Superior, la que con fecha 12 de enero del 2004 emitió su respectivo **Dictamen Acusatorio**^[142], siendo el caso que mediante resolución del 29 de marzo del mismo año se devolvieron los actuados al Ministerio Público a fin de que se subsanen las observaciones a que se contraía el precitado auto^[143], emitiéndose con fecha 07 de mayo del 2004 el correspondiente Dictamen Integratorio^[144], llevándose a cabo el 05 de julio del mismo año la Vista de la Causa de los extremos de No Haber Mérito^[145].

A.5. La acusación fiscal recaída en el presente proceso (fojas 2,391 a 2,483 del Tomo 4) quedó formulada contra los procesados y por los delitos que se precisan a continuación:

1	WALTER GASPAR SEGUNDO CHACÓN MÁLAGA	Grupo 01 Chacón Enriquecimiento Ilícito
2	AURORA ISABEL DE VETTORI ROJAS DE CHACÓN	
3	CECILIA ISABEL CHACÓN DE VETTORI	
4	LUIS MIGUEL PORTAL BARRANTES	
5	JUAN CARLOS CHACÓN DE VETTORI	Grupo 02 Yanqui Enriquecimiento Ilícito
6	JUAN YANQUI CERVANTES	
7	MARÍA ESTHER YANQUI MARTÍNEZ	Grupo 03 Jave Enriquecimiento Ilícito
8	WALTER RAMÓN JAVE HUANGAL	
9	CARMEN RIVAS LUNA DE JAVE	Grupo 04 Sotero Enriquecimiento Ilícito
10	RICARDO ALBERTO SOTERO NAVARRO	
11	MARINA MERCEDES ARANA GÓMEZ	
12	RICARDO RENATO SOTERO ARANA	
13	ENRIQUE ARANA ESTABRIDIS	Grupo 05
14	ORLANDO MONTESINOS TORRES	

^[140] Ver fojas 1,803 a 2,298 del Tomo 4

^[141] Ver fojas 40,567 del Tomo 65 del Expediente 04 – 2001 que corre como anexo al principal

^[142] Ver fojas 2,391 a 2,483 del Tomo 4

^[143] Ver fojas 41,258 "A" del Tomo 66 del Expediente 04 – 2001 que corre como anexo al principal.

^[144] Ver fojas 2,485 "A" a 2,485 "B" del Tomo 4

^[145] Ver fojas 41,433 del Tomo 66 del Expediente 04 – 2001 que corre como anexo al principal.

15	ESTELA A.F. ZIMMERMANN DELGADO DE MONTESINOS	Montesinos Enriquecimiento Ilícito
16	LUIS MANUEL DELGADO DE LA PAZ	Grupo 06 Delgado Enriquecimiento Ilícito
17	GENOVEVA ESPERANZA MEDINA LEWIS DE DELGADO	
18	LUIS MANUEL DELGADO MEDINA	
19	JESÚS MANUEL DELGADO MEDINA	
20	MILAGROS ISABEL DELGADO MEDINA	Grupo 07 Indacochea Enriquecimiento Ilícito
21	CARLOS EDUARDO ALEJANDRO INDACOCHEA BALLÓN	
22	BLANCA EDITH VILLAVICENCIO CORPACHO	
23	ROSA MARÍA INDACOCHEA VILLAVICENCIO	Grupo 08 Cubas Enriquecimiento Ilícito
24	LUIS ALBERTO CUBAS PORTAL	
25	KARELIA MONTESINOS TORRES	
26	ABRAHAM WALTER CANO ANGULO	Grupo 09 Cano Enriquecimiento Ilícito
27	CARMEN MARÍA GAMARRA GONZALES DE CANO	
28	SANDRO YANICK CANO GAMARRA	
29	PAOLA JANETH (YANETH) CANO GAMARRA	
30	HAROLD WALTER CANO GAMARRA	

Por delito de Encubrimiento Real:		
31	MARIO HUMBERTO DELGADO VASQUEZ	Grupo Presuntos Encubridores
32	MIRIAM CHILCÓN SILVA	
33	ALEJANDRO AUGUSTO VALIENTE FALLA	
34	ROSA JESÚS GAMARRA GONZALES	
35	ERICKA DEL CARMEN VALIENTE GAMARRA	
Por delito de Cohecho^[146]		
36	VLADIMIRO MONTESINOS TORRES	
37	SILVANA MONTESINOS BECERRA	

A.6. La Sala con fecha 17 de agosto del 2004 dictó el Auto de Enjuiciamiento^[147], fijando como fecha de inicio del Juicio Oral el 08 de setiembre del 2004.

B) Recepción de la Sala al asumir competencia de abundante información que mereció análisis a través de Pericias Ampliatorias de Oficio y de Parte.

B.1. En efecto, es el caso que tras haberse emitido durante la instrucción los Informes Periciales de Oficio primigenios para cada uno de los procesados (35), con posterioridad a ellos recién hubo respuesta a diferentes requerimientos informativos que habían sido cursados a las entidades bancarias, SUNAT, SUNARP, Ministerio de Defensa, etc., incorporándose una vasta información relativa a cada uno de ellos que se encontraba desprovista de análisis pericial de oficio y de parte, lo cual dio lugar a que esta Sala en la Sesión 03 del 22 de setiembre del 2004 ordenara Informes Periciales de Oficio Ampliatorios para cada uno de los procesados ^[148]. Este flujo de nueva información ha continuado a lo largo del Juicio Oral, resultando ilustrativo que recién el 11 de octubre del 2004 la Fiscalía remitió 12 Anexos de información diversa con más 6,000 folios^[149], lo que se dio cuenta en la Sesión 06 del 12 del mismo mes y año^[150].

^[146] Las imputaciones recaídas contra los acusados Vladimiro Montesinos Torres y Silvana Montesinos Becerra por el delito de Cohecho fueron desacomuladas del Exp. 04-2001 en la Sesión 03 del 22.09.2004

^[147] Ver fojas 2,486 a 2,489 del Tomo 4

^[148] Ver fojas 2,955 y siguientes del Tomo 6

^[149] Ver fojas 10,881 del Tomo 19

^[150] Ver fojas 10,891 del Tomo 19

B.2. En ese sentido, un dato elocuente del incremento físico del Expediente 04-2001 que corre en copia como anexo a esta causa, durante el Juicio Oral, es que recibidos 65 Tomos de primera instancia - sin contar los Cuadernos Desagregados y Anexos – el mismo alcanza a la fecha de la Separación de imputaciones^[151] correspondientes al expediente 84 – 2008, **129 Tomos** con más de **98.106 folios**^[152].

C) Correlato de la alta complejidad del proceso a nivel de actos procesales del Juicio Oral (Etapa de Interrogatorio a Acusados).

C.1. La gran complejidad que revestía el juzgamiento correspondiente a 09 grupos familiares diferentes por el delito de Enriquecimiento Ilícito (y un grupo más por el delito de Encubrimiento Real) se evidencia en el íter de Sesiones que demandó la etapa de Interrogatorio a Acusados conforme al detalle que sigue a continuación:

Sesión	Fecha	Acto Procesal
1	08-09-04	Instalación
2	14-09-04	Ofrecimiento de Medios Probatorios
3	22-09-04	Ofrecimiento de Medios Probatorios
4	28-09-04	Exposición de la Acusación
INTERROGATORIOS		
Grupo Chacón		
5	05-10-04	CECILIA I. CHACON DE VETTORI / LUIS M. PORTAL BARRANTES
6	12-10-04	WALTER CHACON MALAGA
7	19-10-04	WALTER CHACON MALAGA
8	26-10-04	AURORA CHACON DE VETTORI
9	02-11-04	JUAN CARLOS CHACON
Grupo Yanqui		
10	09-11-04	JUAN YANQUI CERVANTES
11	16-11-04	JUAN YANQUI CERVANTES
12	23-11-04	MARIA ESTHER YANQUI MARTINEZ /
Grupo Sotero		
12	23-11-04	RICARDO A. SOTERO NAVARRO
13	30-11-04	RICARDO A. SOTERO NAVARRO
14	07-12-04	RICARDO A. SOTERO NAVARRO
15	14-12-04	RICARDO R. SOTERO ARANA
16	21-12-04	ENRIQUE ARANA ESTABRIDIS
17	28-12-04	ENRIQUE ARANA ESTABRIDIS
18	04-01-05	MARINA M. ARANA GOMEZ
19	11-01-05	MARINA M. ARANA GOMEZ

[151] Ver fojas 98,108 a 98,110 del Tomo 129 del Exp. 04-2001 que corre en copia como anexo al principal.

[152] Ver fojas 98,111 del Tomo 129 del expediente 04 – 2001 que corre en copia como anexo al principal.

20	18-01-05	MARINA M. ARANA GOMEZ
21	25-01-05	MARINA M. ARANA GOMEZ
22	01-02-05	MARINA M. ARANA GOMEZ
Grupo Jave		
22	01-02-05	CARMEN RIVAS LUNA DE JAVE
23	08-02-05	CARMEN RIVAS LUNA DE JAVE
24	15-02-05	CARMEN RIVAS LUNA DE JAVE
25	22-02-05	WALTER R. JAVE HUANGAL
26	01-03-05	WALTER R. JAVE HUANGAL
27	08-03-05	WALTER R. JAVE HUANGAL
28	15-03-05	WALTER R. JAVE HUANGAL
Grupo Delgado		
29	22-03-05	LUIS M. DELGADO MEDINA
30	29-03-05	LUIS M. DELGADO MEDINA
31	05-04-05	LUIS M. DELGADO MEDINA
32	12-04-05	LUIS M. DELGADO MEDINA
33	19-04-05	LUIS M. DELGADO MEDINA
34	26-04-05	LUIS M. DELGADO MEDINA
35	03-05-05	LUIS M. DELGADO MEDINA / GENOVEVA E. MEDINA LEWIS
36	10-05-05	GENOVEVA E. MEDINA LEWIS
37	17-05-05	MILAGROS I. DELGADO MEDINA
38	24-05-05	JESUS M. DELGADO MEDINA
39	31-05-05	JESUS M. DELGADO MEDINA
40	03-06-05	JESUS M. DELGADO MEDINA
41	16-06-05	JESUS M. DELGADO MEDINA
42	21-06-05	JESUS M. DELGADO MEDINA
43	28-06-05	JESUS M. DELGADO MEDINA
44	05-07-05	JESUS M. DELGADO MEDINA
45	12-07-05	LUIS M. DELGADO DE LA PAZ
46	19-07-05	LUIS M. DELGADO DE LA PAZ
47	26-07-05	LUIS M. DELGADO DE LA PAZ
48	02-08-05	LUIS M. DELGADO DE LA PAZ (se suspendió)
49	09-08-05	LUIS M. DELGADO DE LA PAZ
Grupo Indacochea		
50	16-08-05	CARLOS E. A. INDACOCHEA BALLON
51	23-08-05	CARLOS E. A. INDACOCHEA BALLON
52	25-08-05	CARLOS E. A. INDACOCHEA BALLON
53	06-09-05	CARLOS E. A. INDACOCHEA BALLON
54	13-09-05	CARLOS E. A. INDACOCHEA BALLON
55	20-09-05	CARLOS E. A. INDACOCHEA BALLON
56	27-09-05	CARLOS E. A. INDACOCHEA BALLON
57	04-10-05	BLANCA E. VILLAVICENCIO CORVACHO
58	11-10-05	BLANCA E. VILLAVICENCIO CORVACHO
59	18-10-05	BLANCA E. VILLAVICENCIO CORVACHO
60	25-10-05	ROSA M. INDACOCHEA VILLAVICENCIO

61	02-11-05	ROSA M. INDACOCHEA VILLAVICENCIO
62	08-11-05	ROSA M. INDACOCHEA VILLAVICENCIO
63	15-11-05	ROSA M. INDACOCHEA VILLAVICENCIO
64	22-11-05	ROSA M. INDACOCHEA VILLAVICENCIO
65	29-11-05	ROSA M. INDACOCHEA VILLAVICENCIO
66	06-12-05	ROSA MARIA INDACOCHEA VILLAVICENCIO
Grupo Cubas		
66	06-12-05	LUIS ALBERTO CUBAS PORTAL
67	13-12-05	LUIS ALBERTO CUBAS PORTAL
68	15-12-05	LUIS ALBERTO CUBAS PORTAL
69	20-12-05	LUIS ALBERTO CUBAS PORTAL
70	27-12-05	LUIS ALBERTO CUBAS PORTAL
71	03-01-06	LUIS ALBERTO CUBAS PORTAL
72	10-01-06	LUIS ALBERTO CUBAS PORTAL
73	16-01-06	LUIS ALBERTO CUBAS PORTAL
74	24-01-06	LUIS ALBERTO CUBAS PORTAL
75	31-01-06	LUIS ALBERTO CUBAS PORTAL
76	07-02-06	LUIS ALBERTO CUBAS PORTAL
77	16-02-06	LUIS ALBERTO CUBAS PORTAL
78	27-02-06	LUIS ALBERTO CUBAS PORTAL
79	07-03-06	LUIS ALBERTO CUBAS PORTAL
80	14-03-06	KARELIA MONTESINOS TORRES
81	21-03-06	KARELIA MONTESINOS TORRES
82	28-03-06	KARELIA MONTESINOS TORRES
83	04-04-06	KARELIA MONTESINOS TORRES
Grupo Montesinos		
84	11-04-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
85	20-04-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
86	25-04-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
87	02-05-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
88	09-05-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
89	17-05-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
90	24-05-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
91	31-05-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
92	07-06-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
93	14-06-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
94	21-06-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
95	28-06-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
96	05-07-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
97	12-07-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
98	19-07-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
99	02-08-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
100	09-08-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
101	16-08-06	ORLANDO MONTESINOS TORRES
102	23-08-06	ESTELA A. F. M. ZIMMERMANN DELGADO DE MONTESINOS

103	28-08-06	ESTELA A. F. M. ZIMMERMANN DELGADO DE MONTESINOS
104	06-09-06	ESTELA A. F. M. ZIMMERMANN DELGADO DE MONTESINOS
105	08-09-06	ESTELA A. F. M. ZIMMERMANN DELGADO DE MONTESINOS
Encubridores		
106	20-09-06	Se Suspendió
107	27-09-06	MARIO HUMBERTO DELGADO VÁSQUEZ
108	04-10-06	MARIO HUMBERTO DELGADO VÁSQUEZ
109	11-10-06	Se Suspendió
110	16-10-06	MARIO HUMBERTO DELGADO VÁSQUEZ
111	23-10-06	MARIO HUMBERTO DELGADO VÁSQUEZ
112	26-10-06	MARIO HUMBERTO DELGADO VÁSQUEZ
113	06-11-06	MARIO HUMBERTO DELGADO VÁSQUEZ
114	13-11-06	MIRIAM CHILCÓN SILVA
115	20-11-06	MIRIAM CHILCÓN SILVA
Grupo Cano		
116	27-11-06	ABRAHAM WALTER CANO ANGULO
117	04-12-06	ABRAHAM WALTER CANO ANGULO
118	11-12-06	Se Suspendió
119	18-12-06	Se Suspendió
120	22-12-06	Se Suspendió
121	08-01-07	Se Suspendió
122	15-01-07	ABRAHAM WALTER CANO ANGULO
123	22-01-07	Se Suspendió
124	24-01-07	ABRAHAM WALTER CANO ANGULO
125	29-01-07	ABRAHAM WALTER CANO ANGULO
*126	05-02-07	Se ordenó la Desacumulación del Exp. 04 – 2001 , disponiéndose la formación del Exp. 13 – 2007.

(*) Iniciativa de la Primera Sala Penal Especial en este estadio a efectos de atacar inconvenientes inherentes a dicha complejidad: Primera Desacumulación.

C.2. Estando a esta circunstancia de alta complejidad que dificultaba una mayor celeridad del proceso en referencia, la Sala, con fecha 05 de febrero del 2007^[153] dispuso una Desacumulación, desdoblándose la tramitación del Expediente 04-2001 primigenio en dos procesos: uno, el que se mantenía con dicha numeración; y el otro, signado como Expediente 13-2007.

C.3. Los grupos familiares diversos quedaron distribuidos de la forma siguiente:

^[153] Ver fojas 5,085 a 5,089 del Tomo 10

EXP. 04-2001

1	WALTER GASPAR SEGUNDO CHACÓN MÁLAGA	Grupo Chacón
2	AURORA ISABEL DE VETTORI ROJAS DE CHACÓN	
3	CECILIA ISABEL CHACÓN DE VETTORI	
4	LUIS MIGUEL PORTAL BARRANTES	
5	JUAN CARLOS CHACÓN DE VETTORI	
6	JUAN YANQUI CERVANTES	Grupo Yanqui
7	MARÍA ESTHER YANQUI MARTÍNEZ	Grupo Jave
8	WALTER RAMÓN JAVE HUANGAL	
9	CARMEN RIVAS LUNA DE JAVE	Grupo Sotero
10	RICARDO ALBERTO SOTERO NAVARRO	
11	MARINA MERCEDES ARANA GÓMEZ	
12	RICARDO RENATO SOTERO ARANA	
13	ENRIQUE ARANA ESTABRIDIS	
14	ORLANDO MONTESINOS TORRES	Grupo Montesinos
15	ESTELA A.F. ZIMMERMANN DELGADO DE MONTESINOS	

EXP. 13-2007

1	LUIS MANUEL DELGADO DE LA PAZ	Grupo Delgado
2	GENOVEVA ESPERANZA MEDINA LEWIS DE DELGADO	
3	LUIS MANUEL DELGADO MEDINA	
4	JESÚS MANUEL DELGADO MEDINA	
5	MILAGROS ISABEL DELGADO MEDINA	
6	CARLOS EDUARDO ALEJANDRO INDACOCHEA BALLÓN	Grupo Indacochea
7	BLANCA EDITH VILLAVICENCIO CORPACHO	
8	ROSA MARÍA INDACOCHEA VILLAVICENCIO	
9	LUIS ALBERTO CUBAS PORTAL	Grupo Cubas
10	KARELIA MONTESINOS TORRES	
11	ABRAHAM WALTER CANO ANGULO	Grupo Cano
12	CARMEN MARÍA GAMARRA GONZALES DE CANO	
13	SANDRO YANICK CANO GAMARRA	
14	PAOLA JANETH (YANETH) CANO GAMARRA	
15	HAROLD WALTER CANO GAMARRA	
16	MARIO HUMBERTO DELGADO VÁSQUEZ	Grupo Encubridores
17	MIRIAM CHILCÓN SILVA	
18	ALEJANDRO AUGUSTO VALIENTE FALLA	
19	ROSA JESÚS GAMARRA GONZALES	
20	ERICKA DEL CARMEN VALIENTE GAMARRA	

C.4. Continuando el Juzgamiento ya en el Expediente 04-2001 Desacumulado que debía continuar con 05 grupos familiares diferentes (comprendiendo a **Walter Ramón Jave Huangal, Carmen Rivas Luna de Jave, Orlando Montesinos Torres, Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos** y 11 co-procesados), se desarrolló la etapa de testimoniales y confrontaciones, conforme al detalle siguiente:

Sesión	Fecha	Acto Procesal
127	12-02-07	Se suspendió
128	14-02-07	Se suspendió
TESTIMONIALES		
129	19-02-07	MARÍA A. ARCE GUERRERO / WILBERT RAMOS VIERA / CÉSAR HUGO GUTARRA ARROYO / JULIO GUSTAVO LUCES GARRO
130	26-02-07	MARÍA E. CHÁVEZ DE MARTÍNEZ / JOSÉ A. VILLALOBOS CANDELA / ELÍZABETH C. ALVARADO NÚÑEZ / JESSICA REVOREDO MASSUCCO / JAIME JUAN GREEN ORTIZ
131	05-03-07	CARLOS SERQUÉN JIMÉNEZ (p) / RAQUEL BORDA ARIAS / CARLOS A. SERQUÉN UGARTE (h)/ CARLOS A. A. M. SOTO DELGADO
132	12-03-07	CARLOS A. A. M. SOTO DELGADO
133	19-03-07	ELADIO LEÓN ORDÓÑEZ
134	26-03-07	Se suspendió ^[154]
135	29-03-07	VLADIMIRO MONTESINOS TORRES
136	09-04-07	MATILDE PINCHI PINCHI
137	16-04-07	Se suspendió ^[155]
138	23-04-07	Se suspendió ^[156]
CONFRONTACIONES		
139 ^[157]	27-04-07	Confrontación: entre ORLANDO MONTESINOS TORRES y el Testigo JUAN J. GREEN ORTIZ

2. COMPLEJIDAD DE LA ACTIVIDAD PROBATORIA DESPLEGADA EN JUICIO ORAL: RELEVANCIA DE LA PRUEBA PERICIAL Y SU NECESARIA ACTUACION A TRAVES DE SUB FASES PROCESALES INHERENTES A AQUELLA (RATIFICACION DE LAS PERICIAS, EXAMENES AL PERITO DE OFICIO Y AL PERITO DE PARTE, DEBATE PERICIAL, ETC).

- 2.1. La Actuación Probatoria Pericial Compleja se refleja también en los varios meses que ha demandado la Etapa Pericial para cada uno de los grupos familiares comprendidos en el Juzgamiento.
- 2.2. En este ítem, conforme se indicara precedentemente, cabe significar como circunstancias relevantes en el Juicio Oral seguido contra **Walter Ramón Jave Huangal, Carmen Rivas Luna de Jave, Orlando Montesinos Torres, Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos** y sus demás co-procesados las siguientes:

^[154] Se suspendió. Motivo: Inconurrencia de los testigos: Matilde Pinchi Pinchi, Giovanna Gina Mindani de Barra y Myrta Isabel Vassallo Consoli. Juan Alfredo Villanueva Mauricio – Angélica Díaz de Bardales.

^[155] Se suspendió. Motivo: No fueron conducidos de grado fuerza los testigos Myrta Isabel Vasallo Consoli y Juan Alfredo Villanueva Mauricio.

^[156] Se suspendió. Motivo: No fueron conducidos de grado fuerza los testigos Myrta Isabel Vasallo Consoli y Juan Alfredo Villanueva Mauricio; y asimismo, no concurrió testigo Jaime Juan Green Ortiz para diligencia de confrontación.

^[157] Se suspendió. Motivo: No fueron conducidos de grado o fuerza los testigos Myrta Isabel Vasallo Consoli, Juan Alfredo Villanueva Mauricio y Giovanna Gina Mindani de Barra.

- (a) Que habiéndose durante la investigación judicial emitido Informes Periciales de Oficio para cada uno de los procesados, con posterioridad a la expedición de los mismos se incorporó al proceso abundante información relevante para el thema probandum, que hizo necesario que el Colegiado ordenará en Juicio Oral la elaboración de Pericias de Oficio Ampliatorias para cada uno de éstos.
- (b) Que paralelamente, recién durante el decurso del Juicio Oral el Ministerio de Defensa, Registros Públicos, SUNAT, entre otras entidades, han remitido información también relevante para el thema probandum, que tuvo que ser procesada por las Pericias de Oficio Ampliatorias y por las respectivas Pericias de Parte elaboradas y emitidas en esta etapa procesal del Juzgamiento.
- 2.3. Así entonces, aún cuando eran menos, pero siendo varios los grupos familiares que abarcaba el Expediente 04-2001 después de la desacumulación (05 grupos familiares), la actuación completa de la fase pericial para cada uno de estos grupos (oralización de Pericia de Oficio, examen de los peritos autores de ésta, lectura de la pericia de parte y examen de los respectivos peritos, así como Debate Pericial), demandaba evidentemente varias Sesiones, conforme aconteció según el detalle siguiente:

<u>FASE PERICIAL</u>		
<u>Grupo Yanqui</u>		
140	07-05-07	ORALIZACION DE LA PERICIA DE OFICIO
141	14-05-07	ORALIZACION DE LA PERICIA DE PARTE
142	21-05-07	DEBATE PERICIAL
143	28-05-07	CONTINUACIÓN DEL DEBATE PERICIAL
144	04-06-07	CONTINUACIÓN DEL DEBATE PERICIAL
<u>Grupo Sotero</u>		
144	04-06-07	ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE OFICIO
145	08-06-07	CONTINUACIÓN DE LA ORALIZACION DE LA PERICIA DE OFICIO
146	18-06-07	Se suspendió
147	25-06-07	CONTINUACIÓN DE LA ORALIZACION DE LA PERICIA DE OFICIO
148	02-07-07	EXAMEN A LOS PERITOS DE OFICIO
<u>Grupo Jave</u>		
149	09-07-07	ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE OFICIO
150	16-07-07	CONTINUACIÓN DE LA ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE OFICIO
151	20-07-07	Se suspendió
152	01-08-07	Se suspendió ^[158]
153	06-08-07	CONTINUACIÓN DE LA ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE OFICIO
154	13-08-04	EXAMEN A LOS PERITOS DE OFICIO
155	20-08-07	ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE PARTE
156	27-08-07	EXAMEN AL PERITO DE PARTE / DEBATE PERICIAL

^[158] Se suspendió. Motivo: El Dr. Sergio Huertas Antequera designado por el Ministerio de Justicia en reemplazo de la Dra. Beatriz Martínez Peralta – Defensora de Oficio de los procesados Ricardo Alberto Sotero Navarro y Luis Miguel Portal Barrantes (quien ha renunciado), recién está asumiendo la defensa.

157	03-09-07	DEBATE PERICIAL
Grupo Montesinos		
157	03-09-07	ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE OFICIO
158	10-09-07	CONTINUACIÓN DE LA ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE OFICIO
159	17-09-07	CONTINUACIÓN DE LA ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE OFICIO
160	24-09-07	CONTINUACIÓN DE LA ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE OFICIO / EXAMEN A LOS PERITOS DE OFICIO
161	01-10-07	EXAMEN A LOS PERITOS DE OFICIO
162	05-10-07	EXAMEN A LOS PERITOS DE OFICIO
163	15-10-07	EXAMEN A LOS PERITOS DE OFICIO
164	22-10-07	EXAMEN A LOS PERITOS DE OFICIO
165	05-11-07	EXAMEN A LOS PERITOS DE OFICIO
166	12-11-07	EXAMEN A LOS PERITOS DE OFICIO
167	19-11-07	ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE PARTE / EXAMEN DEL PERITO.
168	26-11-07	EXAMEN AL PERITO DE PARTE
169	03-12-07	Se Suspendió la Audiencia
170	10-12-07	Se Suspendió la Audiencia
171	14-12-07	EXAMEN AL PERITO DE PARTE
172	03-01-07	EXAMEN AL PERITO DE PARTE
173	07-01-07	DEBATE PERICIAL
174	14-01-08	DEBATE PERICIAL
175	21-01-08	Se Suspendió la Audiencia
176	23-01-07	DEBATE PERICIAL

3. ACTUACIÓN PROBATORIA PARTICULARMENTE PROLONGADA EN EL CASO DE LOS PROCESADOS.

3.1. Etapa Pericial.

3.1.1. Es de significar que en el caso concreto del acusado **Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave**, se tiene que en el decurso de la instrucción, (fojas 1,468 a 1,492 y Anexos de fojas 1,494 a 1,516-T.03) se había emitido el Dictamen Pericial de Oficio primigenio, el cual concluía:

“... Que (...) **Walter Ramón Jave Huangal y esposa Carmen Rivas Luna de Jave**, durante el periodo 1992 hasta diciembre del 2000, evidencia un **DESBALANCE PATRIMONIAL**, entre sus ingresos y sus gastos de cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres [punto] cero un (...) dólar (...) **US\$ 443,443.01** más trescientos cuatro mil doscientos cincuenta y seis [punto] cincuenta y tres (...) nuevos soles **S/. 304,256.53...**”^[159]

3.1.2. Expedido el Informe Pericial Ampliatorio de oficio del 26 de diciembre del 2006 (fojas 4,986 a 5,075- T.10), éste concluyo en lo siguiente:

“... Por lo expuesto se establece que el procesado **Walter [Ramón] Jave Huangal** durante el periodo 1992 al 2000 acredita haber percibido como ingresos la suma de S/. 391,775.79 mas S/. 18,517.00 **por remuneraciones y alquileres** respectivamente, asimismo **Carmen**

^[159] Ver fojas 1,492 del Tomo 3

Rivas Luna [de Jave] percibió ingresos por **alquileres** por la suma de S/.26,329.70; dando un **total ascendente** a S/. 436,622.49. No obstante estos ingresos los citado[s] procesado[s] acreditan haber efectuado gastos, inversiones y depósitos hasta por la suma de S/. 1' 032.365.23 mas US\$. 502,277.49 conformado por: US\$. 190,307.00 mas S/. 192,744.92 en la **compra de inmuebles y terrenos**, US\$. 155, 525.46 en la **compra de vehículos**; US\$. 81,798.97 mas 386,285.56 por **depósitos bancarios**; US\$. 15,020.00 por **viajes al exterior**. Adicionalmente debe agregársele la suma de S/. 201,136.40 mas US\$. 12,000.00 invertidos en la adquisición **de acciones**; US\$. 20,000.00 **certificados a plazo fijo**; US\$. 42,495.86 **depósitos bancarios** cuyos saldos se exponen en cuenta mas S/. 6,565.00; S/. 50,510.97 gastado en la **construcción del Hostal "Carmencita"**; S/. 101,751.00 invertidos en la **compra de acciones de "Loreto Importaciones"**; S/.97,371.38 pagos efectuados en la **educación de sus hijos**. En consecuencia se establece un **DESBALANCE PATRIMONIAL S/. 595,742.74 mas US\$. 502,277.49** [160].

- 3.1.3. En el "Informe Pericial de Parte (primigenio) de **Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave**" fojas ochocientos setenta y seis a novecientos seis del Tomo dos, precisa:

"... Sobre la base de la información contenida en el expediente judicial, la familia conformada por el Sr. **Walter Ramón Jave Huangal y la Sra. Carmen Rivas Luna de Jave**, durante los años 1978 a diciembre del 2000, han obtenido los ingresos y egresos siguientes:

INGRESOS.- Debidamente documentados, por las sumas de trescientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho [punto] noventa y nueve dólares (...) (**US\$. 367,748.99**) incluido la **dotación de combustible**, y seiscientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve [punto] cero nueve soles (**S/. 675,359.09**) que sumado al dinero en efectivo depositado en el mes de enero del 2001 en el **Banco Wiese**, por trece mil doscientos sesenta y ocho [punto] setenta y tres nuevos soles (**S/. 13,268.73**) correspondiente al **auxilio cooperativo militar de retiro y pensión provisional de retiro** (...) hacen un ingreso total al mes de enero del 2001 de seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos veintisiete [punto] ochenta y dos nuevos soles (**S/. 688,627.82**).

EGRESOS.- Han **adquirido bienes inmuebles, vehículos, realizado inversiones y gastos** por las sumas de doscientos ochenta y siete mil quinientos setenta y uno [punto] sesenta y dos dólares (...) (**US\$. 287,571.62**) y cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro [punto] noventa y ocho (...) nuevos soles (**S/. 469,774.98**), tal como se muestra en el estado de ingresos y egresos ocurridos en el periodo comprendido entre los años 1978 al 2000 que se muestran (...) en el siguiente resumen:

[160] Ver fojas 5,075 del Tomo 6

Conceptos	Importe en Nuevos Soles y en Dólares
INGRESOS:	
Ingresos en Nuevos Soles, documentados al 31-12-2000	675,359.09
Mas: Depósitos en el Banco Wiese (Enero 2001 fojas 6,371 y 6,372)	13,268.73
Total Ingresos Documentados al 31-01-2001	688,627.82
Ingresos en Dólares Americanos sustentados documentariamente (incluye dotac. De combustible por US\$. 77,025.19)	367,748.99
EGRESOS:	
Egresos en Nuevos Soles	469,774.98
Egresos en Dólares	287,571.62
SALDOS:	
Saldo a favor de la familia Jave en Nuevos Soles al 31-01-2001	218,852.84
Saldo a favor de la familia Jave en Dólares al 31-12-2000	80,177.37

3.1.4 De otro lado, en la Pericia Ampliatoria de Parte de fojas mil doscientos sesenta y cuatro a mil doscientos ochenta del Tomo Tres, el Perito de Parte Manuel Antonio Mori Ramírez, concluye:

Que "... Sobre la base de la información contenida en el expediente al treinta de octubre del 2001, y la documentación (...) alcanzada al quince de mayo del 2002, la familia conformada por (...) **Walter Ramón Jave Huangal y la Sra. Carmen Rivas Luna de Jave**, durante los años 1978 a diciembre del 2000, muestran los siguientes ingresos y egresos:

INGRESOS.- Los ingresos obtenidos durante el periodo comprendido entre los años 1978 al 2000 ascienden a **Nuevos Soles:** seiscientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve [punto] cero nueve (...) (**S/. 675,359.09**) y en **Moneda Extranjera:** trescientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho [punto] noventa y nueve dólares (...) (**US\$. 367,748.99**).

EGRESOS.- Los egresos efectuados durante el periodo comprendido entre los años 1978 al 2000, ascienden a **Nuevos Soles:** cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro [punto] noventa y ocho (**S/. 469,774.98**); y en **Moneda Extranjera:** doscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y ocho [punto] sesenta y siete (...) (**US\$. 292,878.67**) (...).

INGRESOS EN ENERO DEL 2001: El ocho de enero del 2001 (...) **Walter Ramón Jave Huangal** recibió la suma de once mil doscientos diecisiete [punto] treinta y seis nuevos soles (**S/.11,217.36**) por concepto **de beneficio económico al haber pasado a la condición de retiro** (fojas 6,371); asimismo en dicho mes recibe la suma de dos mil cincuenta y uno [punto] treinta y siete nuevos soles (**S/. 2,051.37**) por concepto **de pensión provisional en retiro** (fojas 6,372). El importe total percibido en el mes de enero del 2001 asciende a S/. 13,268.73.

RESUMEN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS:

Concepto	Nuevos Soles S/.	US. Dólares Americanos
Ingresos Entre 1978 al 2000	675,359.09	367,748.99
Egresos Entre 1978 al 2000	469,774.98	292,878.67
Diferencia Ingresos menos Egresos	205,584.11	74,870.32
Mas Ingresos percibidos enero 2001	13,268.73	0.00
Dinero a disposición de Jave Huangal	218,852.84	74,870.32

Sociedad Conyugal Montesinos – Zimmermann

3.1.5 En lo atinente a los acusados Orlando Montesinos Torres y Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos, se ha expedido el Informe Pericial de Oficio, (fojas 4,926 a 4,983 –T.10), el cual concluía:

"... Que (...) Orlando Montesinos Torres, evidencia haber percibido durante el periodo 1992 al 2000, por concepto de remuneraciones y bonificaciones la suma de S/. 204,960.40, conformado por S/. 202,363.58 percibidos por el procesado y S/.2,596.82 percibido por su esposa; haber efectuado gastos familiares mediante el uso de Tarjeta Conticard el importe de S/. 425,891.80 Nuevos Soles; depósitos bancarios por (...) US\$ 244,904.12; y S/. 577,532.26; adquisiciones de bienes muebles e inmuebles por US\$112,685.00; aportes a inversiones CRAP S.A. para la adquisición de inmueble y gastos en la construcción y edificación del Hotel los Heraldos por S/. 582,531.00 Soles (US 218,667.93); gastos en educación de sus hijos US\$ 24,990.00 dólares más S/. 36,010.00 Nuevos y Soles y gastos por viajes al exterior US\$ 56,998.64 Dólares. Concluyéndose en consecuencia con la existencia de un **DESBALANCE FINANCIERO y PATRIMONIAL**, del orden de **US\$ 651,365.69** y **S/. 408,581.86...**"

"... Que, la [procesada] Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado [de Montesinos], durante el periodo 1992 al 2000, no ha evidenciado tener ingresos económicos, complementarios a los de su esposo Orlando Montesinos Torres, excepto los percibidos en el Banco Central de Reserva, a pesar de ello, se advierte haber mantenido depósitos en cuentas mancomunadas por la suma de US\$ 244,904.12 dólares y S/. 577,532.26 nuevos soles, (...) gastos por viajes al exterior ascendentes a US\$ 56,998.64 dólares..."^[61].

3.1.6. El "Informe Pericial de Parte (primigenio) de **Orlando Montesinos Torres y Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos**" (fojas 2,526 a 2,552 del Tomo cinco), precisa:

^[61] Ver fojas 4,962 del Tomo 10

“... [Que] los ingresos percibidos por los esposos MONTESINOS – ZIMMERMANN desde el año 1990 al 2000 (...) ascienden a un promedio aproximado de los US\$ 598,944 [que] han sido generados como producto de la prestación de sus servicios en el sector público y privado. Asimismo, forma parte de este origen lícito de fondos, las operaciones realizadas en forma lícita de las compras y ventas de sus bienes automotores e inmobiliarios; y a partir de los años 1997 al 2000 de las inversiones sustentadas legalmente llevadas a cabo en el sistema bancario y crediticio (...)

NO EXISTIENDO DESBALANCE PATRIMONIAL...”

Resumen del Estado y Origen y Aplicación de Fondos^[162]

Los ingresos y los fondos se cuantifican en	US\$ 598,944
En relación con las inversiones y afectaciones	US\$ 556,833

SALDO A FAVOR	US\$ 42,111
----------------------	--------------------

3.1.7. Que, en la Pericia Ampliatoria de Parte de fojas seis mil sesenta y seis a seis mil noventa y ocho del Tomo Doce, el Perito de Parte Jorge Luis Alvarez Vazallo, sostiene:

Que “... como resultado de la evaluación ampliatoria sobre los nuevos elementos de juicio aportado, los (...) que se han consolidado en el Estado de Origen, Aplicación e Inversiones de los ingresos percibidos por los esposos Montesinos – Zimmermann, se ha llegado a establecer (...):

“...La determinación de los ingresos percibidos en forma LÍCITA entre los años de 1990 al año 2000, por la suma US\$ 665,069, conforme se ha expuesto en el (...) informe (...) Anexo A.

[El Perito de Parte] se ratifica en la consistencia de la documentación presentada y que ha servido como base fundamental, para que en forma colegiada se emita este informe Pericial Ampliatorio, que sustenta el equilibrio financiero y razonable de los ingresos percibidos entre los años 1990 (...) año 2000; por lo que se ha demostrado fehacientemente que en este periodo no ha existido ningún desbalance patrimonial en lo referido a los esposos MONTESINOS – ZIMMERMANN.

Resumen^[163]	US\$
Total de Fondos Generados	665,069 .
Total de Fondos Aplicados / Invertidos	(604,573)
Superavit o Balance Patrimonial Positivo	60,496

3.1.8. Así, estando a las manifiestas diferencias entre unas y otras, conforme se ha anotado, y al detalle precedente de Sesiones llevadas a cabo

^[162] Ver fojas 2,545 del Tomo 05

^[163] Ver fojas 6,074 del Tomo 12

en el proceso 04-2001 (antes y después de la separación de imputaciones verificada) es de advertirse que la fase pericial respecto del procesado **Walter Ramón Jave Huangal, Carmen Rivas Luna de Jave**, a diferencia de los otros grupos familiares, ha tomado en el caso de la Sociedad Conyugal Jave – Luna más de **09 sesiones** (desde la N°149 hasta la Sesión 157); respecto de los encausados **Orlando Montesinos Torres y Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos**, a diferencia de los otros grupos familiares, ha tomado en cuanto a esta Sociedad Conyugal más de **20 sesiones** (desde la N°157 hasta la 176), resultando por demás elocuente el haberse garantizado el derecho al contradictorio de los procesados habiéndose viabilizado el mayor debate posible de los dictámenes periciales de oficio y de parte, dada la consabida importancia y contribución de los mismos en el esclarecimiento de la comisión o no del delito imputado.

N° Sesión	Fecha	Actos Procesales
Grupo Jave – Luna		
149	09-07-07	ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE OFICIO
150	16-07-07	CONTINUACIÓN DE LA ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE OFICIO
151	20-07-07	Se suspendió ^[164]
152	01-08-07	Se suspendió ^[165]
153	06-08-07	CONTINUACIÓN DE LA ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE OFICIO
154	13-08-04	EXAMEN A LOS PERITOS DE OFICIO
155	20-08-07	ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE PARTE
156	27-08-07	EXAMEN AL PERITO DE PARTE / DEBATE PERICIAL
157	03-09-07	DEBATE PERICIAL
Grupo Montesinos - Zimmermann		
157	03-09-07	ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE OFICIO
158	10-09-07	CONTINUACIÓN DE LA ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE OFICIO
159	17-09-07	CONTINUACIÓN DE LA ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE OFICIO
160	24-09-07	CONTINUACIÓN DE LA ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE OFICIO / EXAMEN A LOS PERITOS DE OFICIO
161	01-10-07	EXAMEN A LOS PERITOS DE OFICIO
162	05-10-07	EXAMEN A LOS PERITOS DE OFICIO
163	15-10-07	EXAMEN A LOS PERITOS DE OFICIO
164	22-10-07	EXAMEN A LOS PERITOS DE OFICIO
165	05-11-07	EXAMEN A LOS PERITOS DE OFICIO
166	12-11-07	EXAMEN A LOS PERITOS DE OFICIO
167	19-11-07	ORALIZACIÓN DE LA PERICIA DE PARTE / EXAMEN DEL PERITO DE PARTE.
168	26-11-07	EXAMEN AL PERITO DE PARTE

[164] Se suspendió. Motivo: Inconcurencia de los procesados Ricardo Alberto Sotero Navarro, Marina Mercedes Arana Gómez y Ricardo Renato Sotero Arana.

[165] Se suspendió. Motivo: El Dr. Sergio Huertas Antequera designado por el Ministerio de Justicia en reemplazo de la Dra. Beatriz Martínez Peralta – Defensora de Oficio de los procesados Ricardo Alberto Sotero Navarro y Luis Miguel Portal Barrantes (quien ha renunciado), recién está asumiendo la defensa.

169	03-12-07	Se Suspendió la Audiencia ^[166]
170	10-12-07	Se Suspendió la Audiencia ^[167]
171	14-12-07	EXAMEN AL PERITO DE PARTE
172	03-01-07	EXAMEN AL PERITO DE PARTE
173	07-01-07	DEBATE PERICIAL
174	14-01-08	DEBATE PERICIAL
175	21-01-08	Se Suspendió la Audiencia ^[168]
176	23-01-08	DEBATE PERICIAL

(*) Siguiente iniciativa de la Primera Sala Penal Especial en este estadio a efectos de atacar inconvenientes inherentes a dicha complejidad: Segunda Desacumulación.

3.1.9. No obstante lo antes manifestado, la Sala con fecha 15 de setiembre del 2008 (fojas 1 a 57 del Tomo 01 del Exp. 84 - 2008) dispuso una **separación de imputaciones** (de fojas 9 a 11), habiendo ponderado, entre otras razones, precisamente el tiempo que demandaba la actuación de las diferentes fases del proceso, resultando significativo que en la etapa pericial correspondiente a las Sociedades Conyugales Jave – Luna y Montesinos – Zimmerman, a la fecha de la separación de imputaciones dispuesta (esto es, cuando aún no concluía) llevaba su actuación más de 07 meses, esto es, más de 28 Sesiones.

3.1.10. Verificada dicha **separación de imputaciones**, la tramitación del proceso en referencia, se ramificó en tres Expedientes: Expediente 04-2001; (principal) 84-2008 y Expediente 85-2008, de la forma siguiente:

EXP. 04-2001

1	WALTER GASPAS SEGUNDO CHACÓN MÁLAGA	Grupo Chacón A la fecha sentenciado
2	AURORA ISABEL DE VETTORI ROJAS DE CHACÓN	
3	CECILIA ISABEL CHACÓN DE VETTORI	
4	LUIS MIGUEL PORTAL BARRANTES	
5	JUAN CARLOS CHACÓN DE VETTORI	

EXP. 84-2008

1	JUAN YANQUI CERVANTES	Grupo Yanqui A la fecha sentenciado
2	MARÍA ESTHER YANQUI MARTÍNEZ	
3	WALTER RAMÓN JAVE HUANGAL	Grupo Jave
4	CARMEN RIVAS LUNA DE JAVE	
5	ORLANDO MONTESINOS TORRES	Grupo Montesinos
6	ESTELA A.F. ZIMMERMANN DELGADO DE M.	

^[166] Se suspendió. Motivo: Debido a que no había fluido eléctrico.

^[167] Se suspendió. Motivo: Debido a la huelga de los trabajadores del poder judicial.

^[168] Se suspendió. Motivo: No concurrió el Perito de Parte al Debate Pericial.

EXP. 85-2008

1	RICARDO ALBERTO SOTERO NAVARRO	Grupo Sotero
2	MARINA MERCEDES ARANA GÓMEZ	
3	RICARDO RENATO SOTERO ARANA	
4	ENRIQUE ARANA ESTABRIDIS	

3.2. Actuación de las declaraciones de los testigos que han concurrido y los que no han asistido a audiencias y Lectura de Piezas:

3.2.1. El cuantioso volumen del Expediente ciertamente tiene también su correlato en la actuación de testimoniales, confrontación y en el número de piezas solicitadas para su lectura y debate, a saber:

Nº Sesión	Fecha	Tomo	Ubicación en el Expediente	Actos Procesales
Exp. 04-2001 (Que en copia corre como anexo al principal)				
130	26-02-07	116	89,173–89,235	ELÍZABETH C. ALVARADO NÚÑEZ / JESSICA REVOREDO MASSUCCO / JAIME JUAN GREEN ORTIZ
131	05-03-07	116	89,318–89,371	CARLOS SERQUÉN JIMÉNEZ / RAQUEL BORDA ARIAS / CARLOS A. SERQUEN UGARTE / CARLOS A. A. M. SOTO DELGADO ^[169]
132	12-03-07	116	89,423–89,465	CARLOS A. A. M. SOTO DELGADO
133	19-03-07	116	89,498–89,519	ELADIO LEÓN ORDÓÑEZ
134	26-03-07	116	89,545–89,558	Se suspendió ^[170]
135	29-03-07	117	89,590–89,597	VLADIMIRO MONTESINOS TORRES
136	09-04-07	117	89,627–89,655	MATILDE PINCHI PINCHI
137	16-04-07	117	89,693– 89,705B	Se suspendió ^[171]
138	23-04-07	117	89,783–89,797	Se suspendió ^[172]
CONFRONTACIONES				
139	27-04-07	117	89,832–89,848	Confrontación: entre ORLANDO MONTESINOS TORRES y el Testigo JUAN J. GREEN ORTIZ

^[169] El testigo ingresó a la Sala a rendir su Declaración Testimonial; diligencia que quedó pendiente para la Sesión 132 (12-03-07), debido a que el Dr. Pavel Alvarado Peñaloza (abogado defensor de Orlando Montesinos Torres y Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos) tenía que afrontar alegatos finales en un Juicio Oral ante la Tercera Sala Penal Especial de CSJL, en la sede de juzgamiento de Lurigancho; por lo que solicitó la suspensión del Juicio Oral, atendiendo a que el testigo ha sido ofrecido por la defensa del procesado Orlando Montesinos Torres.

^[170] Se suspendió. Motivo: Inconcurencia de los testigos: Matilde Pinchi Pinchi, Giovanna Gina Mindani de Barra y Myrta Isabel Vassallo Consoli. Juan Alfredo Villanueva Mauricio – Angélica Díaz de Bardales.

^[171] Se suspendió. Motivo: No fueron conducidos de grado fuerza los testigos Myrta Isabel Vasallo Consoli y Juan Alfredo Villanueva Mauricio.

^[172] Se suspendió. Motivo: No fueron conducidos de grado fuerza los testigos Myrta Isabel Vasallo Consoli y Juan Alfredo Villanueva Mauricio; y asimismo, no concurrió testigo Jaime Juan Green Ortiz para diligencia de confrontación.

Exp. 84-2008				
215	22-09-08	14	7,080 – 7,089	RESOLUCIÓN QUE DISPONE SE LEAN Y DEBATAN LAS DECLARACIONES DE TESTIGOS QUE NO HAN ASISTIDO A AUDIENCIA. INICIÁNDOSE CON LA DECLARACIÓN de VLADIMIRO MONTESINOS TORRES.
216	29-09-08	14	7,090 – 7,101	RELACIÓN DE DECLARACIONES A DEBATIR. Cecilia Mercedes Barreda Guerra, Nicolás de Bari Hermosa Ríos, Carmen Alicia Yanqui Martínez, Carmen Julia Martínez Chávez de Yanqui, Humberto Rosas Bonuccelli, Huber Efrén Sánchez Sarmiento, María Elena Tregear Muñoz, Elisa Rocío Yanqui Martínez, Aída Alejandra Zimmerman Delgado, y Julio Salazar Monroe, sometiendo éstas a debate.
217	06-10-08	14	7,132 - 7,144	Lectura de la declaración de Jacinto Huaco Torres, sometida a debate.
Oralización y Debate de Piezas				
218	13-10-08	14	7,236 - 7,241	Se Suspendió ^[173]
219	20-10-08	14	7,336 - 7,341	SE CUMPLE CON PRESENTAR LAS LISTAS DE DOCUMENTOS PARA LA ORALIZACIÓN DE PIEZAS.
220	27-10-08	14	7,409 - 7,421	SE INICIA LA LECTURA DE PIEZAS OFRECIDAS POR EL FISCAL SUPERIOR, RESPECTO DE LOS PROCESADOS JUAN YANQUI CERVANTES y MARÍA ESTHER YANQUI MARTÍNEZ.
221	03-11-08	14	7,477 - 7,495	SE CONTINUA CON LA LECTURA DE LAS PIEZAS.
222	10-11-08	14	7,505 - 7,517	SE CONTINUA CON LA LECTURA DE LAS PIEZAS.
223	17-11-08	14	7,524 - 7,543	SE CONTINUA CON LA LECTURA DE LAS PIEZAS.
224	26-11-08	14	7,609 - 7,624	SE CONTINUA CON LA LECTURA DE LAS PIEZAS.
225	01-12-08	14	7,632 – 7,648	SE CULMINA LA LECTURA DEL PIEZAS DEL SEÑOR FISCAL Y SE INICIA LAS CORRESPONDIENTES A LA PROCURADURÍA.
226	10-12-08	14	7,652 – 7,672	SE CONTINUA CON LECTURA DE PIEZAS DE LA PROCURADURÍA.
227	15-12-08	14	7,680 - 7,696	LECTURA DE PIEZAS REQUERIDAS POR LA DEFENSA DEL ACUSADO JUAN YANQUI CERVANTES Y MARÍA ESTHER YANQUI MARTINEZ.
228	19-12-08	14	7,703 - 7,708	COMENTARIOS DE LAS PIEZAS LEIDAS DE JUAN YANQUI CERVANTES Y MARÍA ESTHER YANQUI MARTÍNEZ
229	06-01-09	14	7,719 - 7,725	SE DA LECTURA LAS PIEZAS QUE SE ORALIZARAN RESPECTO DE JUAN YANQUI CERVANTES Y MARÍA ESTHER YANQUI MARTINEZ.
230	16-01-09	14	7,757 - 7,780	SE CONTINUA CON LA LECTURA DE PIEZAS
231	23-01-09	15	7,791 - 7,800	SE CONTINUA CON LA LECTURA DE PIEZAS
232	30-01-09	15	7,806 - 7,828	INICIO DE ORALIZACIÓN DE PIEZAS DE WALTER RAMON JAVE HUANGAL Y CARMEN RIVAS LUNA DE JAVE SOLICITADAS POR EL FISCAL SUPERIOR
233	03-02-09	15	7,838 - 7,847	CONTINUACIÓN DE LA LECTURA DE PIEZAS
234	10-02-09	15	7,853 - 7,874	COMENTARIOS y CONTINUACION DE LECTURA DE PIEZAS
235	17-02-09	15	7,880 - 7,903	CONTINUACION DE LA LECTURA DE PIEZAS
236	27-02-09	15	7,986 - 8.003	SE INICIA LA LECTURA DE PIEZAS DE LA PROCURADURÍA DE WALTER RAMÓN JAVE HUANGAL Y CARMEN RIVAS LUNA DE JAVE.

^[173] Se suspendió: Motivo: Plazo ampliatorio a efectos de que las partes puedan proponer la prueba documental.

237	06-03-09	15	8,010 - 8,014	Se Suspendió ^[174]
238	17-03-09	15	8,035 - 8,045	CONTINUACION DE LECTURA DE PIEZAS.
239	20-03-09	15	8,051 - 8,076	CONTINUACION DE LECTURA DE PIEZAS.
240	27-03-09	15	8,083 - 8,107	CONTINUACION DE LECTURA DE PIEZAS.
241	03-04-09	15	8,116 - 8,138	CONTINUACION DE LECTURA DE PIEZAS.
242	17-04-09	15	8,173 - 8,199	SE DA INICIO DE LA LECTURA DE PIEZAS SOLICITADAS POR EL FISCAL SUPERIOR DE ORLANDO MONTESINOS TORRES y ESTELA ALICIA FÁTIMA MARIELA ZIMMERMANN DELGADO DE MONTESINOS.
243	24-04-09	15	8,219 - 8,254	CONTINUACIÓN DE LA LECTURA DE PIEZAS.
244	30-04-09	15	8,263 - 8,287	INICIO DE LA LECTURA DE PIEZAS SOLICITADAS POR LA PROCURADURIA.
245	08-05-09	15	8,290 - 8, 294	Se Suspendió ^[175]
246	14-05-09	15	8,301 - 8.336	CONTINUACIÓN DE LA LECTURA DE PIEZAS
247	21-05-09	15	8,366 - 8,380	SE DA INICIO A LA LECTURA DE PIEZAS SOLICITADAS POR LA DEFENSA DE LOS PROCESADOS ORLANDO MONTESINOS TORRES y ESTELA ALICIA FÁTIMA MARIELA ZIMMERMANN DELGADO DE MONTESINOS.
248	28-05-09	15	8,390 - 8,394	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
249	04-06-09	15	8,404 - 8,422	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
250	11-06-09	15	8,432 - 8,444	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
251	18-06-09	15	8,454 - 8,470	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
252	25-06-09	16	8,478 - 8,498	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
253	02-07-09	16	8,630 - 8,636	Se Suspendió
254	09-07-09	16	8,669 - 8,721	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
255	17-07-09	16	8,760 - 8,781	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
256	30-07-09	16	8,897 - 8,913	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
257	06-08-09	16	8,922 - 8,942	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
258	14-08-09	16	8,948 - 8,981	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
259	21-08-09	16	8,986 - 9,020	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
260	28-08-09	16	9,028 - 9,057	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
261	04-09-09	16	9,063 - 9,067	Se Suspendió ^[176]
262	11-09-09	16	9,081 - 9,113	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
263	18-09-09	16	9,125 - 9,136	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
264	29-09-09	16	9,146 - 9160	LA SALA DE OFICIO DISPONE LECTURA DE PIEZAS RESPECTO DE LOS PROCESADOS COMPRENDIDOS EN ESTA CAUSA.
265	06-10-09	16	9,171 - 9,177	Se Suspendió ^[177]
266	13-10-09	16	9,179 - 9,209	SE INICIA LA LECTURA DE PIEZAS RESPECTO DE WALTER RAMÓN JAVE HUANGAL Y CARMEN RIVAS LUNA DE JAVE.
267	20-10-09	16	9,218 - 9,243	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS

^[174] Se suspendió: Motivo: La defensa de los procesados Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave presenta escrito en la fecha, conteniendo un nuevo orden y habiendo depurado alguna de las piezas que ofreció originalmente para su lectura, siendo necesaria una nueva revisión, así como el fotocopiado, para entregarlas a las partes, por cuya razón se suspende la sesión.

^[175] Se suspendió: Motivo: la sede del edificio ALIMAR se encuentra sin fluido eléctrico.

^[176] Se suspendió: Motivo: Inconcurencia del defensor Dr. Monroe Suárez, abogado del procesado Juan Yanqui Cervantes.

^[177] Se suspendió: Motivo: El representante del Ministerio Público y la abogada de la Procuraduría solicitan la suspensión de la audiencia, para revisar los medios probatorios que se indicaron en la sesión pasada, que fueran ordenados para su lectura de oficio por la Sala.

268	27-10-09	16	9,253 - 9,283	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
269	03-11-09	16	9,294 - 9,327	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
270	10-11-09	16	9,335 - 9,343	SE INICIA LA LECTURA DE LAS PIEZAS DE LOS PROCESADOS ORLANDO MONTESINOS TORRES Y ESTELA ALICIA FÁTIMA MARIELA ZIMMERMANN DELGADO DE MONTESINOS y se Suspendió ^[178]
271	17-11-09	16	9,352 - 9,357	Se Suspendió ^[179]
272	24-11-09	17	9,373 - 9,408	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
273	04-12-09	17	9,425 - 9,444	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
274	11-12-09	17	9,466 - 9,482	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
275	21-12-09	18	10,179-10,204	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
276	05-01-10	18	10,216-10,252	SE CONTINUO CON LA LECTURA DE PIEZAS
277	12-01-10	18	10,260-10,268	SE EMITE AUTO QUE SE DECRETA la MEDIDA COERCITIVA DE COMPARECENCIA SIMPLE A TODOS LOS PROCESADOS COMPRENDIDOS SOLO EN ESTA CAUSA, CON IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAÍS.
REQUISITORIA ORAL				
278	19-01-10	18	10,275-10,298	INICIO DE LA REQUISITORIA ORAL, RESPECTO DE LOS PROCESADOS JUAN YANQUI CERVANTES Y MARÍA ESTHER YANQUI MARTÍNEZ.
279	26-01-10	18	10,302-10,330	CONTINUA CON LA REQUISITORIA
280	02-02-10	18	10,337-10,351	CONTINUA CON LA REQUISITORIA
281	12-02-10	18	10,360-10,385	CONTINUA CON LA REQUISITORIA Y PROCEDE EL RETIRO DE LA ACUSACIÓN EN LO ATINENTE A MARIA ESTHER YANQUI MARTINEZ
282	23-02-10	18	10,438-10,442	Se suspendió
283	01-03-10	18	10,449-10,455	LA FISCALIA, ENTREGA SUS CONCLUSIONES Y COMPLEMENTA EL RETIRO DE LA ACUSACIÓN RESPECTO DE MARÍA ESTHER YANQUI MARTÍNEZ , DE LO QUE SE TRASLADO A LA PROCURADURÍA
284	11-03-10	18	10,482-10,518	SE EMITE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE TUVO POR RETIRADA LA ACUSACION FISCAL FORMULADA CONTRA MARÍA ESTHER YANQUI MARTÍNEZ Y SE INICIA LA REQUISITORIA EN LO QUE CONCIERNE A LOS PROCESADOS WALTER RAMÓN JAVE HUANGAL Y CARMEN RIVAS LUNA DE JAVE
285	22-03-10	18	10,528-10,543	CONTINUACIÓN DE LA REQUISITORIA
286	31-03-10	18	10,560-10,575	CONTINUACIÓN DE LA REQUISITORIA
287	14-04-10	18	10,597-10,612	CONTINUACIÓN DE LA REQUISITORIA
288	22-03-10	18	10,641-10,658	CONTINUACIÓN DE LA REQUISITORIA
289	29-04-10	19	10,791-10,810	Culmina la Requisitoria de la Sociedad Conyugal Jave Huangal - Luna Rivas de Jave.

^[178] Se suspendió: Motivo: El abogado defensor de oficio del procesado Juan Yanqui Cervantes, Dr. Fernando Sánchez Tafur se encontraba mal de salud (taquicardia).

^[179] Se suspendió: Motivo: Designación de defensa alterna para los procesados Juan Yanqui Cervantes, Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave, la misma que recae en la persona de la Dra. Leonor Alarcón Huamaní, quien deberá instruirse del proceso.

290	06-05-10	19	11,024-11,030	Habiéndose tomado conocimiento con fecha 06 de mayo del 2010, de la Sentencia emitida por el 47° Juzgado Penal de Lima, que conoce del Habeas Corpus interpuesto por el acusado Juan Yanqui Cervantes; a efectos de dar cumplimiento al mandato judicial, la Sala DISPONE se proceda a la Separación de Imputación respecto de este , de conformidad con el artículo 20° del Código de Procedimientos Penales, por lo que sin formar cuaderno a parte, pues no se justifica dado el volumen y el estado en el que se encuentra este proceso, se ORDENA señalar la continuación de la audiencia seguida contra Juan Yanqui Cervantes para el día Lunes 10 de mayo a horas 10:30 de la mañana y en lo que respecta a los encausados Orlando Montesinos Torres, Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos, Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave para el día Jueves 20 de Mayo a horas 2:30 de la tarde, extremo este último aclarado a fojas 11,386 en que se precisó que la continuación de la audiencia en lo que a este extremo se refiere, se llevaría a cabo el día 18 del mismo mes y año, a horas 4:30 de la tarde.
291	10-05-10	19	11,032-11,049	Alegatos de la Procuraduría respecto del procesado Juan Yanqui Cervantes.
292	11-05-10	19	1 11,070-11,037	Alegatos de la defensa del procesado Juan Yanqui Cervantes.
293	13-05-10	19	11,073-11,074	No habiéndose culminado el debate para emitir sentencia, se señaló nueva fecha el día 14 de mayo del 2010.
294	14-05-10	19	11,398-11,403	Se emitió sentencia contra Juan Yanqui Cervantes (Fojas 11,175 a 11,385).
295	18-05-10	20	11,422-11,426	Se señaló como nueva fecha para la continuación de la audiencia el día 27 de mayo del presente año a horas 2:30 de la tarde.
296	27-05-10	20	11,467-11,493	Se dio inicio a la Requisitoria Oral de los procesados Orlando Montesinos Torres y Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos.
297	01-06-10	20	11,506-11,518	Se continúa con la Requisitoria Oral.
298	10-06-10	20	11,523-11,026	Se suspendió la audiencia por la incomparecencia del abogado defensor de los acusados Orlando Montesinos Torres y Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos.
299	17-06-10	20	11,538-11,558	Se continuó con la Requisitoria Oral.
300	01-07-10	20	11,555-11,558	Se suspendió por la incomparecencia de los acusados Montesinos – Zimmermann; atendiendo a que el estado de la causa era el de la Requisitoria Oral, se designó a los citados acusados como defensa de oficio a la doctora Elizabeth Morales Tello, bajo apercibimiento.
301	08-07-10	20	11,572-11,575	Se suspendió la sesión, por la no asistencia al acto oral de la acusada Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos, quien mediante escrito solicita la aplicación del artículo doscientos sesenta y nueve del Código de Procedimientos Penales, atendiendo a su estado de salud; en atención a dicho petitorio el Colegiado dispuso para resolver que previamente se pronuncie la ofician Médico Legal teniendo a la vista la evaluación psiquiátrica de la citada procesada a fin de que previo examen se pronuncie, respecto de la posibilidad o imposibilidad de que la procesada concurra a las audiencias.

302	15-07-10	20	11,577-11,582	Se suspendió, atendiendo a que la Oficina Médico Legal, en la fecha recién había procedido a evaluar a la acusada Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos, comisionándose a la Secretaria, a fin de que recabe dicho documento.
303	19-07-10	20	11,598-11,637	Se continuó con la Requisitoria Oral sin la presencia de la procesada Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos, quien por razones de salud no se encuentra en condiciones que acudir a las audiencias.
304	27-07-10	20	11,640-11,663	Se continuó con la Requisitoria Oral
305	11-08-10	20	11,696-11,673	Se dio cuenta de la inconcurrencia del abogado defensor de los acusados Montesinos – Zimmermann, a quien la Sala haciendo efectivo el apercibimiento le designó como defensa de oficio a los doctores Elizabeth Morales Tello y Rafael Flores Salazar y encontrándose el proceso en estado de Requisitoria Oral se procedió a su suspensión.
306	18-08-10	20	11,676-11,707	Se continuó con la Requisitoria Oral
307	26-08-10	20	11,746-11,797	Se continuó con la Requisitoria Oral, asimismo se dio inicio a los alegatos de defensa, correspondiéndole en esta oportunidad a la Procuradora del Estado de la Sociedad Conyugal Montesinos – Zimmermann.
308	02-09-10	20	11,848-11,785	Se continuó con los alegatos de la Procuraduría
309	09-09-10	20	11,886-11,900	Se continuó con los alegatos de la Procuraduría
310	17-09-10	20	11,944-11,954	Se continuó con los alegatos de la Procuraduría
311	27-09-10	20	11,961-11,973	Se terminó con los alegatos de la Procuraduría
312	06/10/10	20	11,983-11,993	Se inicia los alegatos del acusado Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave.
313	14/10/10	20	12,007– 12,054	Se continúa con los alegatos de defensa de Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave
314	25/10/10	20	12,116–12,142	Se continúa con los alegatos de defensa de Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave
315	28/10/10	21	12,329–12,388	Se continúa con los alegatos de defensa de Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave
316	10/10/10	21	12,450–12,519	Se inició los alegatos de defensa de Orlando Montesinos Torres y Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos
317	17/11/10	21	12,586–12,670	Se culminó con los alegatos de defensa de Orlando Montesinos Torres y Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos.

3.2.2. En la sesión doscientos ochenta y cuatro del once de marzo del 2010, el señor Representante del Ministerio Público formula la Requisitoria Oral correspondiente a los acusados **Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave** ^[180].

3.2.3. Por resolución expedida el seis de mayo del dos mil diez, en la Sesión número doscientos noventa, la Primera Sala Penal Especial, habiendo recepcionado en la misma fecha (fojas 11,012 a 11,021 del

[180] Ver fojas 10,495 a 10,518; fojas 10,531 a 10,543; fojas 10,563 a 10,575; fojas 10,600 a 10,611; fojas 10,643 a 10,658 del Tomo 18; 10, 796 a 10, 810 del Tomo 19

Tomo 19), la sentencia emitida el 28 de abril del presente año, por el Cuadragésimo Séptimo Juzgado Penal de Lima, en el Habeas Corpus interpuesto por José Francisco Monroe Suárez a favor de Juan Yanqui Cervantes y María Esther Yanqui Martínez, contra los integrantes de la Sala Penal Especial, a fin de dar cumplimiento a dicho mandato, se procedió a **Separar la Imputación respecto del procesado Juan Yanqui Cervantes**, de conformidad con el artículo veinte del Código de Procedimientos Penales, sin formar cuaderno aparte, pues no se justifica dado el volumen y el estado en el que se encuentra el presente proceso, se señaló fecha para la continuación de audiencia en este extremo, el día Lunes diez de mayo, a horas diez y treinta de la mañana, en el que las partes realizarían sus alegatos y el procesado su autodefensa, significándose que al no haber asistido a la sesión el doctor Monroe Suárez defensa del acusado Juan Yanqui Cervantes, se fijó esta para el día siguiente como fecha para el alegato de éste último, emitiéndose el fallo, con fecha catorce de mayo del 2010^[181].

- 3.2.4. A partir de la Sesión 296^[182]; 297^[183]; 299^[184]; 303^[185]; 304^[186]; 306^[187]; y 307^[188], el representante del Ministerio Público, ratifica su acusación contra Orlando Montesinos Torres y Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos.
- 3.2.5. En la Sesión 308^[189]; 309^[190]; 310^[191] y Sesión 311^[192] la Procuraduría Ad-Hoc del Estado realizó sus alegatos.
- 3.2.6. A partir de la 312^[193], 313^[194], 314^[195] y la 315^[196] la defensa de los acusados Walter Ramón Jave Huangal y Carmen Rivas Luna de Jave, inicia sus alegatos de defensa.
- 3.2.7. Por último la defensa técnica de los procesados Orlando Montesinos Torres y Estela Alicia Fátima Mariela Zimmermann Delgado de Montesinos realizó sus alegatos de defensa en la Sesión 316^[197] y 317^[198].

^[181] Ver fojas 11,175 a 11,385 del Tomo 19

^[182] Ver fojas 11,469 a 11,493 del Tomo 20

^[183] Ver fojas 11,508 a 11,517 del Tomo 20

^[184] Ver fojas 11,540 a 11,553 del Tomo 20

^[185] Ver fojas 11,600 a 11,637 del Tomo 20

^[186] Ver fojas 11,642 a 11,663 del Tomo 20

^[187] Ver fojas 11,678 a 11,706 del Tomo 20

^[188] Ver fojas 11,749 a 11,796 del Tomo 20

^[189] Ver fojas 11,851 a 11,885 del Tomo 20

^[190] Ver fojas 11,888 a 11,900 del Tomo 20

^[191] Ver fojas 11,947 a 11,954 del Tomo 20

^[192] Ver fojas 11,963 a 11,973 del Tomo 20

^[193] Ver fojas 11,983 a 11,993 del Tomo 20

^[194] Ver fojas 12,007 a 12,054 del Tomo 20

^[195] Ver fojas 12,118 a 12,141 del Tomo 20

^[196] Ver fojas 12,332 a 12,388 del Tomo 21

^[197] Ver fojas 12,452 a 12,519 del Tomo 21

^[198] Ver fojas 12,589 a 12,670 del Tomo 21